FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (87/26) DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2026
Acta 87/26

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	**D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO**
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	**Dª. ANA MILLÁN ARROYO**
VICEPRESIDENTA SEGUNDA (por TEAMS):	**Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO**
VICEPRESIDENTE TERCERO:	**D. DIEGO CRUZ TORRIJOS**
SECRETARIO PRIMERO:	**D. FRANCISCO GALEOTE PEREA**
SECRETARIO SEGUNDO:	**D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**
SECRETARIA TERCERA:	**Dª. SUSANA PÉREZ QUISLANT**
SECRETARIO GENERAL:	**D. ANTONIO LUCIO GIL**
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	**Dª. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO**

En Madrid, a seis de noviembre de dos mil veintiséis, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 10/26 RGEP 14286 y RGEP 22463/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, comunicando la reserva, para su defensa ante el Pleno, de todas aquellas enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley PL 10/26 RGEP 14286, de impulso y desarrollo equilibrado de la Región, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen.

Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

1.1.2 Expte: PL 10/26 RGEP 14286 y RGEP 22464/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando votación separada de las enmiendas o grupos de enmiendas que se relacionan para el Proyecto de Ley PL 10/26 RGEP 14286, de impulso y desarrollo equilibrado de la Región.

Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

1.2 Proposiciones No de Ley

1.2.1 Expte: PNL 418/26 RGEP 22314

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Ejercer sus competencias para suspender, en coordinación con el Gobierno de España, los lanzamientos judiciales de hogares vulnerables sin alternativa habitacional hasta que la administración garantice un realojo digno. 2. A instar al Gobierno de España a que apruebe con la máxima celeridad posible las modificaciones legislativas necesarias para limitar las compras especulativas de viviendas y garantizar su uso como residencia habitual y permanente. 3. A instar al Gobierno de España a que establezca una prórroga extraordinaria obligatoria de dos años para los contratos que finalicen antes del 31 de diciembre de 2028, avanzando hacia un modelo de alquiler de duración indefinida, en el que la relación arrendaticia pueda mantenerse mientras el arrendatario cumpla sus obligaciones y no concurra una causa legal de resolución o extinción del contrato. 4. A instar al Gobierno de España a que regule de forma estricta los alquileres temporales, de habitaciones y turísticos, asimilándolos al régimen de vivienda habitual. 5. Instar al Gobierno de España a congelar los precios del alquiler y las actualizaciones anuales, prohibiendo que los nuevos contratos superen los límites de los índices de referencia, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.2 Expte: PNL 419/26 RGEP 22315

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Manifestar públicamente su apoyo a la convalidación de los Reales Decretos-leyes 28/2026, por el que se adoptan medidas urgentes para reforzar la estabilidad de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual, y 29/2026, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de la función social de la vivienda y la ampliación de la oferta de vivienda asequible, ambos de 6 de octubre, por la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados en la sesión prevista para el 12 de noviembre de 2026. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente: 1. Impulsar el diálogo y la negociación con los grupos parlamentarios con representación en la Diputación Permanente para lograr la convalidación del Real Decreto-ley 28/2026, de 6 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para reforzar la estabilidad de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual, así como del Real Decreto-ley 29/2026, de 6 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de la función social de la vivienda y la ampliación de la oferta de vivienda asequible, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.3 Expte: PNL 420/26 RGEP 22316

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Instar a la Comunidad de Madrid como administración competente en materia de vivienda y de atención integral a las víctimas de violencia de género, a: 1. Poner en marcha un Plan Regional contra la Violencia Inmobiliaria hacia las Mujeres, con medidas específicas de prevención, atención y protección frente a los abusos en el acceso y mantenimiento de la vivienda. 2. Desarrollar un protocolo de actuación coordinada entre las consejerías competentes en vivienda e igualdad y los servicios sociales municipales, que permita detectar situaciones de violencia inmobiliaria, ofrecer una respuesta integral y evitar procesos burocráticos que acaben excluyendo las. 3. Ampliar el parque público de vivienda en alquiler social de la Agencia de Vivienda Social, reforzando el acceso prioritario para víctimas de violencia de género, familias monomarentales y mujeres en situación de vulnerabilidad. 4. Aumentar el número de plazas de la red de centros y viviendas dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género, de forma que ninguna mujer se vea obligada a convivir con su agresor por falta de alternativa habitacional. 5. Incorporar la perspectiva de género a las políticas públicas de vivienda de la Comunidad de Madrid, prestando especial atención a las mujeres víctimas de violencia machista, las familias monomarentales, las mujeres con discapacidad, las mujeres migrantes y aquellas que se encuentren en situación de pobreza o exclusión residencial, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.4 Expte: PNL 421/26 RGEP 22317

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y publicar, en el plazo máximo de un año, un estudio integral sobre la realidad socioeconómica, laboral y sanitaria del trabajo sexual en la Comunidad de Madrid. Dicho estudio deberá incorporar de manera vinculante la participación directa de las trabajadoras sexuales y sus organizaciones representativas. El

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

análisis deberá diagnosticar las consecuencias reales de las políticas punitivas, las barreras derivadas de la Ley de Extranjería, la incidencia de violencias institucionales y las necesidades de conciliación, o empleo alternativo, entre otras. 2. Crear el Observatorio Madrileño sobre el Trabajo Sexual con el objetivo de garantizar el cumplimento de los derechos humanos, llevar a cabo el seguimiento de las políticas públicas que se desarrollen en la materia, promover la detección de violencias institucionales, velar por la erradicación del estigma en los servicios públicos y articular propuestas legislativas que garanticen los derechos de las trabajadoras sexuales. 3. Reforzar el Plan de Prevención y Control de las ITS y el VIH en la Comunidad de Madrid 2024-2030 incluyendo de forma proactiva a las trabajadoras sexuales en el desarrollo de las acciones que se pongan en marcha dentro del Plan. Promover la colaboración entre entidades de trabajadoras sexuales y el Centro Sanitario Sandoval para mejorar la prevención y la atención de las ITS que reciben en la región, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.5 Expte: PNL 422/26 RGEP 22471

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid reprueba a D.ª Mercedes Zarzalejo Carbajo, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por haber difundido públicamente, sin verificar su procedencia ni su sentido, una atribución sobre un centro educativo de Villarejo de Salvanés que, por la forma en que fue presentada y por la información trasladada posteriormente desde la Comunidad de Madrid, señaló al CEIP Nuestra Señora de la Victoria, cuyo profesorado ha recibido amenazas a raíz de ello. Asimismo, la reprueba por no haber rectificado dicha atribución ni haber adoptado medidas de protección de ese profesorado, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error formal al no instarse a nadie, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 1281/26 RGEP 22123

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Objeto: Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027 en lo que se refiere a su Consejería (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2 Expte: C 1282/26 RGEP 22124
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027 en lo que se refiere a su Consejería (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161.1 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.3 Expte: C 1283/26 RGEP 22125
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia del Sr. Consejero de Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027 en lo que se refiere a su Consejería (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161.1 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.4 Expte: C 1284/26 RGEP 22126
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027 en lo que se refiere a su Consejería (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161.1 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.5 Expte: C 1285/26 RGEP 22127
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027 en lo que se refiere a su Consejería (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161.1 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.6 Expte: C 1286/26 RGEP 22128
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027 en lo que se refiere a su Consejería (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161.1 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.7 Expte: C 1287/26 RGEP 22129
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027 en lo que se refiere a su Consejería (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161.1 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.8 Expte: C 1288/26 RGEP 22130
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027 en lo que se refiere a su Consejería (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161.1 del Reglamento de la Asamblea,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.9 Expte: C 1289/26 RGEP 22131
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027 en lo que se refiere a su Consejería (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161.1 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.10 Expte: C 1290/26 RGEP 22132
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la globalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161.1 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.11 Expte: C 1291/26 RGEP 22240
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Compareciente: Sr. D. Alejandro Macarrón Larumbe, fundador y director general de la Fundación Renacimiento Demográfico, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.
Objeto: Análisis de la evolución demográfica y su incidencia en la composición del censo electoral de la Comunidad de Madrid tras la aplicación de la denominada «Ley de Nietos» (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.12 Expte: C 1292/26 RGEP 22241
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Fernando Paz, historiador, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.
Objeto: Análisis del contexto histórico del exilio español durante la Guerra Civil y las décadas posteriores en relación con los beneficiarios de la denominada «Ley de Nietos» y su impacto en el censo de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.13 Expte: C 1293/26 RGEP 22242
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Marta Castro, abogada y responsable de la Acción Jurídica de VOX, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.
Objeto: Análisis de las implicaciones electorales de la denominada «Ley de Nietos» y su impacto en el censo de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

1.3.14 Expte: C 1294/26 RGEP 22243

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Pedro Fernández Barbadillo, periodista e historiador, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.

Objeto: Análisis del contexto histórico del exilio español durante la Guerra Civil y las décadas posteriores en relación con los beneficiarios de la denominada «Ley de Nietos» y su impacto en el censo de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.15 Expte: C 1295/26 RGEP 22244

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Paula Ciordia, periodista de OK Diario, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre las investigaciones periodísticas en los distintos consulados de España en el exterior en relación con la denominada "Ley de Nietos" y su impacto en el censo de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.16 Expte: C 1296/26 RGEP 22308

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María Eugenia Rodríguez Palop, profesora de derecho de la Universidad Carlos III, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña'.

Objeto: abordar el impacto de la "ley de nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid desde su ámbito de conocimiento (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no existir la Comisión a la que se hace referencia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.17 Expte: C 1297/26 RGEP 22309
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un/a representante de la Asociación Descendientes del Exilio Español ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.
Objeto: Abordar el impacto de la ‘Ley de Nietos’ en el censo electoral de la Comunidad de Madrid desde su ámbito de conocimiento (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.18 Expte: C 1298/26 RGEP 22310
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un/a representante de Amnistia Internacional ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.
Objeto: Abordar el impacto de la ‘Ley de Nietos’ en el censo electoral de la Comunidad de Madrid desde su ámbito de conocimiento (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.19 Expte: C 1299/26 RGEP 22311
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Mikel Herrán Subiñas, Doctor en historia y arqueología, experto en historia de España y divulgador, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.
Objeto: Abordar el impacto de la ‘Ley de Nietos’ en el censo electoral de la Comunidad de Madrid desde su ámbito de conocimiento (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

1.3.20 Expte: C 1300/26 RGEP 22312
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Jorge Gaspar Celaya, profesor titular de la Universidad de Zaragoza experto en exilio y migraciones, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.
Objeto: Abordar el impacto de la ‘Ley de Nietos’ en el censo electoral de la Comunidad de Madrid desde su ámbito de conocimiento (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.21 Expte: C 1301/26 RGEP 22313
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Rocío Negrete Peña, investigadora del grupo MIGRABELCON y profesora de la UNED, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.
Objeto: Abordar el impacto de la ‘Ley de Nietos’ en el censo electoral de la Comunidad de Madrid desde su ámbito de conocimiento (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.22 Expte: C 1302/26 RGEP 22319
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Guadalupe Adámez Castro, Doctora en Historia Contemporánea, especialista en Historia Pública y Exilio Español y profesora en la Universidad de Alcalá de Henares, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.
Objeto: Abordar el impacto de la ‘Ley de Nietos’ en el censo electoral de la Comunidad de Madrid desde su ámbito de conocimiento (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

1.3.23 Expte: C 1303/26 RGEP 22320
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. María Eugenia Rodríguez Palop, profesora del Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.
Objeto: Abordar el impacto de la llamada "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid desde su ámbito de conocimiento (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.24 Expte: C 1304/26 RGEP 22321
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Beatriz Martín de la Peña, Directora General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Explicar las consideraciones recogidas en la Memoria de la Junta Consultiva de Contratación del año 2025 (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.25 Expte: C 1305/26 RGEP 22337
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Realizar las explicaciones correspondientes sobre la distribución del gasto de su Consejería, en el ámbito de sus competencias, en relación con el Proyecto de Presupuestos para el año 2027 (por vía art. 144.1 y 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161.1 del Reglamento de la Asamblea en lugar del artículo 144.1 y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

1.3.26 Expte: C 1306/26 RGEP 22338
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Realizar las explicaciones correspondientes sobre la distribución del gasto de su Consejería, en el ámbito de sus competencias, en relación con el Proyecto de Presupuestos para el año 2027, así como de la previsión de ingresos (por vía art. 144.1 y 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161.1 del Reglamento de la Asamblea en lugar del artículo 144.1 y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.27 Expte: C 1307/26 RGEP 22339
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Realizar las explicaciones correspondientes sobre la distribución del gasto de su Consejería, en el ámbito de sus competencias, en relación con el Proyecto de Presupuestos para el año 2027 (por vía art. 144.1 y 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161.1 del Reglamento de la Asamblea en lugar del artículo 144.1 y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.28 Expte: C 1308/26 RGEP 22340
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Realizar las explicaciones correspondientes sobre la distribución del gasto de su Consejería, en el ámbito de sus competencias, en relación con el Proyecto de Presupuestos para el año 2027 (por vía art. 151.7, 144.1 y 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161.1 del Reglamento de la Asamblea

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

en lugar del artículo 144.1 y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.29 Expte: C 1309/26 RGEP 22341
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Realizar las explicaciones correspondientes sobre la distribución del gasto de su Consejería, en el ámbito de sus competencias, en relación con el Proyecto de Presupuestos para el año 2027 (por vía art. 144.1 y 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161.1 del Reglamento de la Asamblea en lugar del artículo 144.1 y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.30 Expte: C 1310/26 RGEP 22342
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Realizar las explicaciones correspondientes sobre la distribución del gasto de su Consejería, en el ámbito de sus competencias, en relación con el Proyecto de Presupuestos para el año 2027 (por vía art. 144.1 y 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161.1 del Reglamento de la Asamblea en lugar del artículo 144.1 y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.31 Expte: C 1311/26 RGEP 22343
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Objeto: Realizar las explicaciones correspondientes sobre la distribución del gasto de su Consejería, en el ámbito de sus competencias, en relación con el Proyecto de Presupuestos para el año 2027 (por vía art. 144.1 y 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161.1 del Reglamento de la Asamblea en lugar del artículo 144.1 y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.32 Expte: C 1312/26 RGEP 22344
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Realizar las explicaciones correspondientes sobre la distribución del gasto de su Consejería, en el ámbito de sus competencias, en relación con el Proyecto de Presupuestos para el año 2027 (por vía art. 144.1 y 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161.1 del Reglamento de la Asamblea en lugar del artículo 144.1 y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.33 Expte: C 1313/26 RGEP 22345
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Realizar las explicaciones correspondientes sobre la distribución del gasto de su Consejería, en el ámbito de sus competencias, en relación con el Proyecto de Presupuestos para el año 2027 (por vía art. 144.1 y 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no solicitarse la comparecencia también por vía del artículo 161.1 del Reglamento de la Asamblea en lugar del artículo 144.1 y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.34 Expte: C 1314/26 RGEP 22348
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Lorena Lores Secretaria de la 'Federación de Asociaciones Gallegas de la República Argentina' Entidad que acogió al exilio gallego en el siglo pasado ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.
Objeto: Para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid desde su ámbito de conocimiento. (por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.35 Expte: C 1315/26 RGEP 22379
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Informar sobre la Liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2025, una vez enviada la documentación correspondiente, desagregadas al nivel de vinculación jurídica de los créditos (CG 108/26 RGEP 22324).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.36 Expte: C 1316/26 RGEP 22415
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Informar sobre la Liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2025 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.37 Expte: C 1317/26 RGEP 22477
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Compareciente: Sr. D. Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, Exmagistrado del Tribunal Supremo, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.
Objeto: Informe y asesoramiento sobre el impacto de la denominada «Ley de Nietos» en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, desde su ámbito de conocimiento y experiencia (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.38 Expte: C 1318/26 RGEP 22478
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.
Compareciente: Sr. D. Miguel Colmenero Menéndez de Luarca, Expresidente de la Junta Electoral Central y Magistrado jubilado del Tribunal Supremo, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.
Objeto: Informe y asesoramiento sobre el impacto de la denominada «Ley de Nietos» en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, desde su ámbito de conocimiento y experiencia (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.39 Expte: C 1319/26 RGEP 22479
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.
Compareciente: Sr. D. Javier Sierra Rodríguez, Profesor de Derecho Constitucional de la UNED, Especialista en Derecho Electoral, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.
Objeto: Informe y asesoramiento sobre el impacto de la denominada «Ley de Nietos» en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, desde su ámbito de conocimiento y experiencia (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

1.3.40 Expte: C 1320/26 RGEP 22480

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Ana Carmona Contreras, Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informe y asesoramiento sobre el impacto de la denominada «Ley de Nietos» en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, desde su ámbito de conocimiento y experiencia (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.41 Expte: C 1321/26 RGEP 22481

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informe y asesoramiento sobre el impacto de la denominada «Ley de Nietos» en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, desde su ámbito de conocimiento y experiencia (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.42 Expte: C 1322/26 RGEP 22482

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Roberto Luis Blanco Valdés, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Santiago de Compostela, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informe y asesoramiento sobre el impacto de la denominada «Ley de Nietos» en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, desde su ámbito de conocimiento y experiencia (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.43 Expte: C 1323/26 RGEP 22483

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Agustín Ruiz Robledo, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informe y asesoramiento sobre el impacto de la denominada «Ley de Nietos» en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, desde su ámbito de conocimiento y experiencia (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.44 Expte: C 1324/26 RGEP 22484

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Gregorio Izquierdo Llanes, Catedrático de Economía y Expresidente del Instituto Nacional de Estadística, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la 'Ley de Nietos' en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informe y asesoramiento sobre el impacto de la denominada «Ley de Nietos» en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, desde su ámbito de conocimiento y experiencia (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 175/26 RGEP 879, PCOP 176/26 RGEP 880, PCOP 1206/26 RGEP 7463, PCOP 1208/26 RGEP 7466, PCOP 1554/26 RGEP 9392, PCOP 2003/26 RGEP 11913, PCOP 2012/26 RGEP 11932, PCOP 2068/26 RGEP 12265, PCOP 2069/26 RGEP 12266, PCOP 2070/26 RGEP 12267, PCOP 2072/26 RGEP 12269, PCOP 2074/26 RGEP 12272, PCOP 2224/26 RGEP 14395, PCOP 2225/26 RGEP 14396, PCOP 3264/26 RGEP 20545 y RGEP 22180/26

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 175/26 RGEP 879, PCOP 176/26 RGEP 880, PCOP 1206/26 RGEP 7463, PCOP 1208/26 RGEP 7466, PCOP 1554/26 RGEP 9392, PCOP 2003/26 RGEP 11913, PCOP 2012/26 RGEP 11932, PCOP 2068/26 RGEP 12265, PCOP 2069/26 RGEP 12266, PCOP 2070/26 RGEP 12267, PCOP 2072/26 RGEP 12269, PCOP 2074/26 RGEP 12272, PCOP 2224/26 RGEP 14395, PCOP 2225/26 RGEP 14396 y PCOP 3264/26 RGEP 20545 .

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 175/26 RGEP 879, PCOP 176/26 RGEP 880, PCOP 1206/26 RGEP 7463, PCOP 1208/26 RGEP 7466, PCOP 1554/26 RGEP 9392, PCOP 2003/26 RGEP 11913, PCOP 2012/26 RGEP 11932, PCOP 2068/26 RGEP 12265, PCOP 2069/26 RGEP 12266, PCOP 2070/26 RGEP 12267, PCOP 2072/26 RGEP 12269, PCOP 2074/26 RGEP 12272, PCOP 2224/26 RGEP 14395, PCOP 2225/26 RGEP 14396 y PCOP 3264/26 RGEP 20545, dando traslado a la Junta de Portavoces.

1.4.2 Dirigidas al Gobierno

1.4.2.1 Expte: PCOP 3566/26 RGEP 22167

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué efectos prevé el Gobierno regional que tenga el presupuesto para 2027 sobre la desigualdad entre las familias madrileñas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.2 Expte: PCOP 3567/26 RGEP 22168

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismos prevé incorporar el Gobierno regional en el presupuesto para 2027 para garantizar que la variación del gasto se traduzca en mejoras tangibles para la ciudadanía?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.3 Expte: PCOP 3568/26 RGEP 22170

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre la atención que prestan actualmente a las personas con discapacidad mayores de 65 años en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.4 Expte: PCOP 3569/26 RGEP 22172
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre la atención que prestan actualmente a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

1.4.2.5 Expte: PCOP 3570/26 RGEP 22174
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera la Consejería que la respuesta que da a las necesidades de las personas con discapacidad mayores de 65 años es adecuada?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.6 Expte: PCOP 3571/26 RGEP 22176
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería de las políticas que aplica a las personas con discapacidad mayores de 65 años en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.7 Expte: PCOP 3572/26 RGEP 22225
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la política informativa del Gobierno?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.8 Expte: PCOP 3573/26 RGEP 22226
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora las relaciones del Gobierno con los medios de comunicación?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.9 Expte: PCOP 3574/26 RGEP 22230
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la incitación a la violencia política que se está ejerciendo en esta Asamblea?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.10 Expte: PCOP 3575/26 RGEP 22232
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la gestión de los procedimientos penales en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.11 Expte: PCOP 3576/26 RGEP 22233
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de la criminalidad en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.12 Expte: PCOP 3577/26 RGEP 22285
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Motivos por los que se le concede la Medalla Internacional de la Comunidad de Madrid al presidente de Chile José Antonio Kast Rist.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.13 Expte: PCOP 3578/26 RGEP 22364
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente la financiación destinada a la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.14 Expte: PCOP 3579/26 RGEP 22366
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

Objeto: ¿Tiene prevista el Gobierno alguna medida de apoyo a la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid en su actual crisis económica?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 5070/26 RGEP 22007

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las garantías de integridad y transparencia del censo electoral de la Comunidad de Madrid ante las incorporaciones derivadas de la denominada Ley de Nietos?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.2 Expte: PCOC 5071/26 RGEP 22008

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas su Gobierno para evitar que el incremento de la criminalidad se traduzca en mayores retrasos en la Administración de Justicia en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.3 Expte: PCOC 5072/26 RGEP 22009

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar una respuesta judicial eficaz ante la evolución de la criminalidad en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.4 Expte: PCOC 5073/26 RGEP 22010
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué compromisos asume este Gobierno para reducir los tiempos de espera en los juzgados de la Comunidad de Madrid ante el incremento de los procedimientos penales en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.5 Expte: PCOC 5074/26 RGEP 22011
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impedir que la violencia y la intimidación condicionen el desarrollo de la actividad política en esta región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.6 Expte: PCOC 5075/26 RGEP 22019
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/OBR-026452/2024, cuyo objeto del contrato es la ejecución de las obras de 39 viviendas VPPA, locales comerciales y garaje en la parcela RC-II.2.2 del plan parcial UDE Oeste-Norte de Valdemoro.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.7 Expte: PCOC 5076/26 RGEP 22021
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/SUM-002910/2026, cuyo objeto del contrato es "Tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del Contrato de sustitución de 80 calderas en viviendas de la Agencia de Vivienda Social (AVS)".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.8 Expte: PCOC 5077/26 RGEP 22028
Autor/Grupo: Sra. García Jabonero (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Criterios de adjudicación del contrato con número de expediente A/SER-022656/2025, cuyo objeto es “Servicios de digitalización de Fondos fotográficos del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid”.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.9 Expte: PCOC 5078/26 RGEP 22029
Autor/Grupo: Sra. García Jabonero (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Criterios de adjudicación del contrato con número de expediente A/SER-015389/2025, cuyo objeto es “servicios de montaje, mantenimiento y desmontaje de la exposición "un Madrid de novela negra".

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: PCOC 5079/26 RGEP 22150
Autor/Grupo: Sr. López González (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los nuevos CEIPSO en los municipios rurales de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: PCOC 5080/26 RGEP 22151
Autor/Grupo: Sr. López González (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué iniciativas está llevando a cabo el Gobierno Regional para fomentar la creación de empleo a través del turismo en los municipios rurales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: PCOC 5081/26 RGEP 22152
Autor/Grupo: Sr. López González (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno Regional para impulsar la actividad económica vinculada al turismo en los municipios rurales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.13 Expte: PCOC 5082/26 RGEP 22153
Autor/Grupo: Sr. López González (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno Regional para generar nuevas oportunidades a través del turismo en los municipios rurales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.14 Expte: PCOC 5083/26 RGEP 22154
Autor/Grupo: Sr. López González (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno Regional para garantizar el acceso a la práctica deportiva de los vecinos de los municipios de menor población?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.15 Expte: PCOC 5084/26 RGEP 22155
Autor/Grupo: Sr. López González (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué actuaciones está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el oleoturismo en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.16 Expte: PCOC 5085/26 RGEP 22157
Autor/Grupo: Sr. López González (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué actuaciones está impulsando el Gobierno Regional para promover la actividad física como herramienta de bienestar emocional entre los jóvenes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.17 Expte: PCOC 5086/26 RGEP 22158
Autor/Grupo: Sr. López González (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué resultados está obteniendo los programas regionales de promoción del deporte adaptado para personas con discapacidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.18 Expte: PCOC 5087/26 RGEP 22159
Autor/Grupo: Sr. López González (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno Regional para apoyar la actividad de las federaciones deportivas madrileñas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.19 Expte: PCOC 5088/26 RGEP 22160
Autor/Grupo: Sr. López González (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno Regional para fortalecer el posicionamiento de la Comunidad de Madrid como destino de turismo de congresos y reuniones ?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.20 Expte: PCOC 5089/26 RGEP 22161
Autor/Grupo: Sr. López González (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué iniciativas está llevando a cabo el Gobierno Regional para promocionar los escenarios de rodajes cinematográficos como recurso turístico?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.21 Expte: PCOC 5090/26 RGEP 22162
Autor/Grupo: Sr. López González (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno Regional para fomentar el turismo de naturaleza en los espacios naturales de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.22 Expte: PCOC 5091/26 RGEP 22163
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿A qué criterios editoriales responden las diferencias de enfoque entre las informaciones emitidas por Telemadrid los días 25 de septiembre y 3 de octubre de 2026 sobre la vivienda protegida en Rivas-Vaciamadrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.23 Expte: PCOC 5092/26 RGEP 22164
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo explica Radio Televisión Madrid el diferente tratamiento informativo otorgado a una misma decisión urbanística del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid en sus noticias del 25 de septiembre y del 3 de octubre de 2026?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: PCOC 5093/26 RGEP 22166
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué efectos prevé el Gobierno regional que tenga el presupuesto para 2027 sobre la desigualdad entre las familias madrileñas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.25 Expte: PCOC 5094/26 RGEP 22169
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué mecanismos prevé incorporar el Gobierno regional en el presupuesto para 2027 para garantizar que la variación del gasto se traduzca en mejoras tangibles para la ciudadanía?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.26 Expte: PCOC 5095/26 RGEP 22171
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre la atención que prestan actualmente a las personas con discapacidad mayores de 65 años en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.27 Expte: PCOC 5096/26 RGEP 22173
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre la atención que prestan actualmente a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.28 Expte: PCOC 5097/26 RGEP 22175
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Considera la Consejería que la respuesta que da a las necesidades de las personas con discapacidad mayores de 65 años es adecuada?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.29 Expte: PCOC 5098/26 RGEP 22177
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería de las políticas que aplica a las personas con discapacidad mayores de 65 años en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.30 Expte: PCOC 5099/26 RGEP 22188
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Cuáles fueron las causas de la interrupción del servicio de la línea 7B de Metro entre las estaciones de Jarama y Hospital del Henares el pasado domingo 25 de octubre y qué relación, en su caso, guarda esta incidencia con los problemas que históricamente ha sufrido esta infraestructura?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.31 Expte: PCOC 5100/26 RGEP 22189
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué actuaciones de inspección y evaluación de riesgos ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid tras la interrupción del servicio de la línea 7B de Metro del domingo 25 de octubre para descartar posibles problemas relacionados con la estabilidad del terreno o de la infraestructura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.32 Expte: PCOC 5101/26 RGEP 22190
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué medidas de seguimiento y prevención mantiene actualmente la Comunidad de Madrid en la línea 7B de Metro y qué comprobaciones adicionales se han realizado tras la incidencia del pasado domingo entre Jarama y Hospital del Henares?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.33 Expte: PCOC 5102/26 RGEP 22220
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente 19-2024, cuyo objeto del contrato es "la contratación de un servicio de telefonía fija, telefonía móvil y datos para la Fundación Madrid por la Competitividad".

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.34 Expte: PCOC 5103/26 RGEP 22221
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente 01-2025, cuyo servicio objeto del presente acuerdo marco consiste en " la gestión integral o parcial (según las necesidades) de los viajes del personal de la Fundación o cualesquiera otras personas que sean de interés para la Fundación".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.35 Expte: PCOC 5104/26 RGEP 22227
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora las relaciones del Gobierno con los medios de comunicación?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.36 Expte: PCOC 5105/26 RGEP 22228
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora la política informativa del Gobierno?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.37 Expte: PCOC 5106/26 RGEP 22229
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la incitación a la violencia política que se está ejerciendo en esta Asamblea?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.38 Expte: PCOC 5107/26 RGEP 22231
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la gestión de los procedimientos penales en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.39 Expte: PCOC 5108/26 RGEP 22234
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de la criminalidad en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.40 Expte: PCOC 5109/26 RGEP 22245
Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional la marcha de las obras de la futura Ciudad de la Justicia de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.41 Expte: PCOC 5110/26 RGEP 22246
Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional la marcha de las obras de la nueva sede judicial de Móstoles?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.42 Expte: PCOC 5111/26 RGEP 22247
Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con el nuevo Plan de Reequilibrio Territorial para el año 2027?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.43 Expte: PCOC 5112/26 RGEP 22248
Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del desarrollo del programa Pueblos con Vida en los municipios de la Comunidad de Madrid?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: PCOC 5113/26 RGEP 22249
Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno regional para mejorar los servicios públicos en los municipios de menos de 20.000 habitantes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.45 Expte: PCOC 5114/26 RGEP 22250
Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno regional para favorecer la fijación de población en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.46 Expte: PCOC 5115/26 RGEP 22251
Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional para fortalecer las mancomunidades de municipios de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.47 Expte: PCOC 5116/26 RGEP 22252
Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuál es el grado de ejecución del Programa de Inversión Regional 2022-2026?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 5117/26 RGEP 22253
Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las inversiones realizadas en los municipios madrileños a través del PIR 2022-2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.49 Expte: PCOC 5118/26 RGEP 22254
Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno regional para mejorar las infraestructuras municipales a través del Programa de Inversión Regional?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.50 Expte: PCOC 5119/26 RGEP 22255
Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional la marcha de las obras de la nueva sede judicial de Collado Villalba?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: PCOC 5120/26 RGEP 22256
Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué prioridades contempla el Gobierno regional para el próximo Programa de Inversión Regional?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: PCOC 5121/26 RGEP 22257
Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué resultados está obteniendo el programa Cuídame en la atención a las personas mayores de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.53 Expte: PCOC 5122/26 RGEP 22258
Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno regional para reforzar la seguridad en los municipios de menos de 20.000 habitantes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.54 Expte: PCOC 5123/26 RGEP 22259
Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué resultados están teniendo las ayudas destinadas a la mejora y embellecimiento de los municipios madrileños?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.55 Expte: PCOC 5124/26 RGEP 22260
Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno regional para facilitar el acceso a los servicios públicos en los municipios con menor población?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.56 Expte: PCOC 5125/26 RGEP 22261
Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué actuaciones desarrolla el Gobierno regional para prestar asistencia técnica y jurídica a los municipios con menor capacidad de gestión?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: PCOC 5126/26 RGEP 22262
Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Gobierno Regional sobre el proyecto de nueva sede judicial de Pozuelo de Alarcón?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.58 Expte: PCOC 5127/26 RGEP 22263
Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuál es la valoración de la ejecución del Programa de Inversiones Regional?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: PCOC 5128/26 RGEP 22264
Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuál es el programa de actuaciones previsto del futuro Memorial de Víctimas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.60 Expte: PCOC 5129/26 RGEP 22265
Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuál es el contenido de las actuaciones previstas relacionadas con la memoria de las víctimas del terrorismo en Estados Unidos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.61 Expte: PCOC 5130/26 RGEP 22266
Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto a la existencia de las Cámaras Gesell en los juzgados: número de usuarios, beneficios, repercusión…?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.62 Expte: PCOC 5131/26 RGEP 22267
Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno Regional de las medidas encaminadas a hacer la justicia más accesible para todos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.63 Expte: PCOC 5132/26 RGEP 22268
Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno Regional sobre la falta de recursos humanos en la administración de Justicia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.64 Expte: PCOC 5133/26 RGEP 22269
Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno Regional sobre al aumento de la pendencia en los juzgados por causa de la implantación de la Ley de Eficiencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.65 Expte: PCOC 5134/26 RGEP 22270
Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional el servicio que se ofrece en las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.66 Expte: PCOC 5135/26 RGEP 22271
Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuáles son los objetivos para 2027 del Gobierno Regional en materia de recursos humanos en la administración de Justicia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.67 Expte: PCOC 5136/26 RGEP 22272
Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Considera el Gobierno Regional que las políticas llevadas a cabo por el gobierno favorecen el crecimiento de población en los municipios menores de 20.000 habitantes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.68 Expte: PCOC 5137/26 RGEP 22273
Autor/Grupo: Sra. Blanco Garrido (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué iniciativas está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para acercar a las nuevas generaciones la historia de las víctimas del terrorismo y garantizar que su sacrificio no caiga en el olvido?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.69 Expte: PCOC 5138/26 RGEP 22274
Autor/Grupo: Sra. Blanco Garrido (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué iniciativas desarrolla la Comunidad de Madrid para transmitir a las nuevas generaciones la memoria de las víctimas del terrorismo y defender su legado?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.70 Expte: PCOC 5139/26 RGEP 22275
Autor/Grupo: Sra. Blanco Garrido (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué papel va a desempeñar el futuro Centro Interactivo para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo en la educación de las nuevas generaciones y en la transmisión del verdadero relato del terrorismo en España?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.71 Expte: PCOC 5140/26 RGEP 22276
Autor/Grupo: Sra. Blanco Garrido (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿En qué actuaciones y qué contenido va a tener la futura exposición de ETA de la Comunidad de Madrid en Washington?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.72 Expte: PCOC 5141/26 RGEP 22283
Autor/Grupo: Sra. Blanco Garrido (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué supone para la Comunidad de Madrid llevar a Washington una exposición sobre las víctimas del terrorismo de ETA y qué impacto espera lograr con esta iniciativa para difundir su historia y su legado fuera de España?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.73 Expte: PCOC 5142/26 RGEP 22284
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué criterios se han seguido para la concesión de la Medalla Internacional de la Comunidad de Madrid al presidente de Chile José Antonio Kast Rist?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.74 Expte: PCOC 5143/26 RGEP 22305
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los hallazgos arqueológicos descubiertos durante las excavaciones realizadas en el ámbito de la futura Plaza Porticada de Getafe, junto al Hospitalillo de San José?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.75 Expte: PCOC 5144/26 RGEP 22306
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la protección de los restos arqueológicos descubiertos en el ámbito de la futura Plaza Porticada de Getafe, junto al Hospitalillo de San José?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.76 Expte: PCOC 5145/26 RGEP 22307
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cómo está garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la compatibilidad entre la protección del patrimonio arqueológico descubierto y la ejecución del proyecto urbanístico de la futura Plaza Porticada de Getafe?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.77 Expte: PCOC 5146/26 RGEP 22359
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué garantías puede ofrecer el Gobierno regional sobre la correcta conservación del patrimonio documental de la Universidad Complutense y sobre el acceso de investigadores y ciudadanía a sus fondos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.78 Expte: PCOC 5147/26 RGEP 22360
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué información tiene el Gobierno regional sobre el estado de las instalaciones del Archivo HIstorico de la Complutense?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.79 Expte: PCOC 5148/26 RGEP 22362
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales para garantizar la aplicación de criterios homogéneos por parte de los Equipos de Valoración y Orientación en el reconocimiento de grado de discapacidad de las personas con fibromialgia, síndrome de fatiga crónica/encefalomielitis miálgica y sensibilidad química múltiple?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.80 Expte: PCOC 5149/26 RGEP 22363
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente la financiación destinada a la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid para la renovación de sus infraestructuras?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.81 Expte: PCOC 5150/26 RGEP 22365
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Tiene prevista el Gobierno alguna medida de apoyo a la Universidad Complutense de Madrid en su actual crisis económica?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.82 Expte: PCOC 5151/26 RGEP 22367
Autor/Grupo: Sr. Pérez Rojo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿En qué situación se encuentran los principales proyectos de construcción y modernización de la infraestructuras judiciales en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.83 Expte: PCOC 5152/26 RGEP 22368
Autor/Grupo: Sr. Pérez Rojo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno regional en el ámbito de la mejora de las infraestructuras judiciales de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.84 Expte: PCOC 5153/26 RGEP 22369
Autor/Grupo: Sr. Pérez Rojo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo está contribuyendo la implantación de herramientas tecnológicas a mejorar y agilizar el funcionamiento de los órganos judiciales en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.85 Expte: PCOC 5154/26 RGEP 22370
Autor/Grupo: Sr. Pérez Rojo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo afecta la no convocatoria de plazas de personal, por parte del Ministerio de Justicia, en el correcto funcionamiento de los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.86 Expte: PCOC 5155/26 RGEP 22371
Autor/Grupo: Sr. Pérez Rojo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo está colaborando la administración regional con los municipios de la Comunidad de Madrid para mejorar los servicios de justicia de proximidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.87 Expte: PCOC 5156/26 RGEP 22380
Autor/Grupo: Sr. Pérez Rojo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuál es el grado alcanzado en cuanto a la implantación del expediente judicial electrónico en los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.88 Expte: PCOC 5157/26 RGEP 22381
Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional del Programa de Prescripción de Ejercicio y Actividad Física?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.89 Expte: PCOC 5158/26 RGEP 22390
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuáles son las principales líneas de participación en las instituciones de la Unión Europea por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.90 Expte: PCOC 5159/26 RGEP 22391
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando la Comunidad de Madrid para favorecer la participación de la Administración regional en los programas europeos de gestión directa?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.91 Expte: PCOC 5160/26 RGEP 22392
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué balance realiza el Gobierno regional de la actividad desarrollada por la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.92 Expte: PCOC 5161/26 RGEP 22393
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué iniciativas está desarrollando la Comunidad de Madrid para mejorar la atención y el apoyo a los madrileños residentes en el exterior?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.93 Expte: PCOC 5162/26 RGEP 22394
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando la Comunidad de Madrid para mejorar la atención que presta a los ciudadanos a través de sus diferentes canales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.94 Expte: PCOC 5163/26 RGEP 22395
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo está evolucionando la utilización de los distintos canales de atención al ciudadano de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.95 Expte: PCOC 5164/26 RGEP 22396
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué medidas se están impulsando para mejorar la experiencia del ciudadano en su relación con la Administración autonómica?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.96 Expte: PCOC 5165/26 RGEP 22397
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué balance realiza el Gobierno regional de la ejecución del Programa de Inversión Regional en los municipios de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.97 Expte: PCOC 5166/26 RGEP 22398
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué tipo de actuaciones están priorizando los ayuntamientos en el marco del Programa de Inversión Regional?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.98 Expte: PCOC 5167/26 RGEP 22399
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para agilizar la tramitación y ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Inversión Regional?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.99 Expte: PCOC 5168/26 RGEP 22400
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo contribuye el Programa de Inversión Regional a mejorar las infraestructuras y los servicios públicos de los municipios madrileños?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.100 Expte: PCOC 5169/26 RGEP 22401
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuáles son las principales actuaciones que está desarrollando la Comunidad de Madrid para favorecer el equilibrio territorial entre los distintos municipios de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.101 Expte: PCOC 5170/26 RGEP 22402
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno regional para apoyar a los municipios de menor población?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.102 Expte: PCOC 5171/26 RGEP 22403
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué balance realiza el Gobierno regional de los servicios de asistencia técnica y jurídica que la Comunidad de Madrid presta a los ayuntamientos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.103 Expte: PCOC 5172/26 RGEP 22404
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando la Comunidad de Madrid para favorecer el desarrollo económico y social de los municipios rurales y combatir la despoblación?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.104 Expte: PCOC 5173/26 RGEP 22405
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la implantación de cajeros automáticos en los municipios de la Comunidad de Madrid que carecían de este servicio?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.105 Expte: PCOC 5174/26 RGEP 22406
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el funcionamiento del servicio de la Oficina de Banca Móvil en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.106 Expte: PCOC 5175/26 RGEP 22407
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué resultados está dando el convenio suscrito con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid para reforzar los servicios farmacéuticos en los municipios de menos de 2.500 habitantes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.107 Expte: PCOC 5176/26 RGEP 22408
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno regional ampliar los servicios asistenciales que prestan las farmacias rurales de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.108 Expte: PCOC 5177/26 RGEP 22409
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con la implantación de una plataforma de videocámaras y control de accesos en los municipios de menos de 20.000 habitantes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.109 Expte: PCOC 5178/26 RGEP 22410
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el nuevo Plan de Reequilibrio Territorial aprobado en septiembre de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.110 Expte: PCOC 5179/26 RGEP 22411
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para apoyar a las mancomunidades de interés general de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.111 Expte: PCOC 5180/26 RGEP 22412
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del programa Pueblos con Vida en la presente legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.112 Expte: PCOC 5181/26 RGEP 22413
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué acogida ha tenido entre los municipios la primera edición de los Premios Pueblos con Vida?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.113 Expte: PCOC 5182/26 RGEP 22414
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno regional para facilitar vivienda en alquiler asequible en los municipios de menos de 20.000 habitantes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.114 Expte: PCOC 5183/26 RGEP 22416
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿En qué consiste el programa Cuídame contra la soledad no deseada en municipios de la Sierra Norte?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.115 Expte: PCOC 5184/26 RGEP 22417
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Objeto: ¿Cómo valora las inversiones del Programa de Inversión Regional (PIR) 2022-2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.116 Expte: PCOC 5185/26 RGEP 22418
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Dispone la Comunidad de Madrid del servicio para la redacción en Lectura Fácil de las sentencias judiciales emitidas por los juzgados madrileños?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.117 Expte: PCOC 5186/26 RGEP 22419
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuál es la valoración de los trabajos realizados hasta la fecha por la Oficina de Calidad Normativa?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.118 Expte: PCOC 5187/26 RGEP 22420
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuáles son las mejoras implementadas en el Servicio Atención al Ciudadano, 012, de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.119 Expte: PCOC 5188/26 RGEP 22421
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Objeto: ¿En qué situación se encuentra la instalación de cámaras Gesell en todos los juzgados de violencia contra la mujer?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.120 Expte: PCOC 5189/26 RGEP 22426
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto solicitar al Ayuntamiento de Madrid que inicie un nuevo proceso de "información pública" de la recalificación de los terrenos del Real Madrid en Valdebebas al haber reconocido dicha entidad local un error en la documentación ofrecida a la sociedad madrileña?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, al ser de ámbito municipal, así como por contener una cuestión de índole estrictamente jurídica, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.121 Expte: PCOC 5190/26 RGEP 22427
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué criterios va a aplicar al evaluar la Memoria de Viabilidad Económica y el Estudio de Sostenibilidad Financiera del expediente de Modificación Puntual del PGOU en Valdebebas, habiéndose acreditado una alteración sustancial del 98% en la estimación de las plusvalías y rendimientos públicos previstos?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, al ser de ámbito municipal, así como por contener una cuestión de índole estrictamente jurídica, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.122 Expte: PCOC 5191/26 RGEP 22428
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto solicitar la subsanación o emitir un informe desfavorable a la Aprobación Definitiva de la Modificación del PGOU en los terrenos del Real Madrid en Valdebebas, al basarse el análisis de viabilidad económica en un estudio con un error manifiesto de cuantificación de más de 97 millones de euros?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, al ser de ámbito municipal, así como por contener una cuestión de índole estrictamente jurídica, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.123 Expte: PCOC 5192/26 RGEP 22436
Autor/Grupo: Sra. Martínez de la Fuente (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora la ejecución del Plan de medidas urgentes para la recuperación de la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid y de otras iniciativas adoptadas por el gobierno regional dirigidas a similar objetivo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.124 Expte: PCOC 5193/26 RGEP 22437
Autor/Grupo: Sra. Martínez de la Fuente (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué importe económico comprende, con qué criterios será distribuido y qué líneas de actuación contempla el nuevo Plan de Reequilibrio Territorial 2027?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.125 Expte: PCOC 5194/26 RGEP 22438
Autor/Grupo: Sra. Martínez de la Fuente (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Dentro del Programa Pueblos con Vida, el Gobierno de la Comunidad ha previsto desplegar puntos de videovigilancia y control de acceso en los municipios de menos de 20.000 habitantes. ¿Cuántos dispositivos se habilitarán, cuál será la inversión destinada a tal fin, cuáles los objetivos a alcanzar con esta medida y cuándo estarán en pleno funcionamiento?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.126 Expte: PCOC 5195/26 RGEP 22439
Autor/Grupo: Sra. Martínez de la Fuente (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuáles son los motivos por los que la Comunidad de Madrid tiene previsto abrir una nueva sede de la Oficina Central de Atención al Ciudadano, dónde estará ubicada, cuáles serán las características de esa nueva Oficina y en qué aspectos verán mejorados los madrileños la prestación de este servicio?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.127 Expte: PCOC 5196/26 RGEP 22440
Autor/Grupo: Sra. Martínez de la Fuente (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuál es el estado de ejecución y valoración de los trabajos de edificación de la futura Ciudad de la Justicia de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.128 Expte: PCOC 5197/26 RGEP 22441
Autor/Grupo: Sra. Martínez de la Fuente (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué estimación le merece al gobierno regional el recurso de inconstitucionalidad promovido por el presidente del Gobierno sobre la Ley 1/2026, de 15 de abril, por la que se habilita a la Comunidad de Madrid para el ejercicio de la acción popular en determinados ámbitos?

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda plantea si el objeto de la pregunta no es de índole jurídica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.129 Expte: PCOC 5198/26 RGEP 22444
Autor/Grupo: Sra. Martínez de la Fuente (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué diagnóstico realiza el Gobierno regional, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, sobre las consecuencias de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

1.5.130 Expte: PCOC 5199/26 RGEP 22445
Autor/Grupo: Sra. Martínez de la Fuente (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de las actuaciones realizadas en los distintos municipios de la Región a cuenta del Programa de Inversión Regional (PIR) 2022-2026 y de las actuaciones supramunicipales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.131 Expte: PCOC 5200/26 RGEP 22447
Autor/Grupo: Sra. Martínez de la Fuente (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿En qué estado de ejecución se encuentra la puesta en marcha de las nuevas Oficinas de Apoyo en las sedes judiciales de la región para familias con situaciones complejas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.132 Expte: PCOC 5201/26 RGEP 22474
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Considera que se están cubriendo las necesidades de fisioterapia de forma adecuada en el CEIP Pinar de San José?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.133 Expte: PCOC 5202/26 RGEP 22476
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Por qué razón no se están cubriendo las bajas de fisioterapias en el CEIP Pinar de San José?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 3842/26 RGEP 22020

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué comprobaciones realizó el Gobierno sobre los antecedentes de cumplimiento contractual de Tableros y Puentes, S.A., antes de adjudicarle el lote 3 del expediente de contratación n.º A/SUM-002910/2026, cuyo objeto es la sustitución de 23 calderas en viviendas de la Agencia de Vivienda Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2 Expte: PE 3843/26 RGEP 22286

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios se han seguido para la concesión de la Medalla Internacional de la Comunidad de Madrid al presidente de Chile José Antonio Kast Rist?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.3 Expte: PE 3844/26 RGEP 22300

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué periodos históricos están representados en los restos arqueológicos identificados durante las excavaciones realizadas en el ámbito de la futura Plaza Porticada de Getafe, junto al Hospitalillo de San José, según la documentación disponible en la Dirección General de Patrimonio Cultural?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.4 Expte: PE 3845/26 RGEP 22301

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Objeto: ¿Qué estructuras arqueológicas descubiertas durante las excavaciones de la futura Plaza Porticada de Getafe ha determinado la Dirección General de Patrimonio Cultural que deben conservarse in situ?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.5 Expte: PE 3846/26 RGEP 22302
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué estructuras arqueológicas descubiertas durante las excavaciones de la futura Plaza Porticada de Getafe han sido autorizadas para su eliminación por la Dirección General de Patrimonio Cultural?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.6 Expte: PE 3847/26 RGEP 22303
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué modificaciones del proyecto urbanístico de la futura Plaza Porticada de Getafe ha requerido la Dirección General de Patrimonio Cultural como consecuencia de los hallazgos arqueológicos descubiertos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.7 Expte: PE 3848/26 RGEP 22304
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de protección arqueológica ha establecido la Dirección General de Patrimonio Cultural para la ejecución del aparcamiento subterráneo previsto en el ámbito de la futura Plaza Porticada de Getafe?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.8 Expte: PE 3849/26 RGEP 22357
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué información tiene el Gobierno regional sobre el estado de las instalaciones y de las condiciones de seguridad del archivo histórico complutense, recientemente cerrado?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.9 Expte: PE 3850/26 RGEP 22358
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué garantías puede ofrecer el Gobierno regional sobre la correcta conservación del patrimonio documental de la Universidad Complutense?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.10 Expte: PE 3851/26 RGEP 22383
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué coste estimado tendrán para la Comunidad de Madrid las actuaciones previstas en el protocolo suscrito el 2 de diciembre de 2025 con el Real Madrid C.F. para el “Madrid Innovation District”?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.11 Expte: PE 3852/26 RGEP 22384
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Prevé la Comunidad de Madrid conceder subvenciones, ayudas o incentivos fiscales a entidades que se instalen en el “Madrid Innovation District” en ejecución del protocolo suscrito el 2 de diciembre de 2025 con el Real Madrid C.F.?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.12 Expte: PE 3853/26 RGEP 22385
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Contiene el protocolo suscrito el 2 de diciembre de 2025 entre la Consejería de Digitalización y el Real Madrid C.F. alguna referencia a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en la parcela DO-190 de Valdebebas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

1.6.13 Expte: PE 3854/26 RGEP 22386
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha recibido la Comunidad de Madrid alguna solicitud o propuesta para el reconocimiento de una universidad privada en el ámbito del "Madrid Innovation District" de Valdebebas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.14 Expte: PE 3855/26 RGEP 22387
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha recibido la Consejería de Sanidad alguna consulta o solicitud de autorización para un centro hospitalario privado en el ámbito del "Madrid Innovation District" de Valdebebas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.15 Expte: PE 3856/26 RGEP 22388
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué inversiones en infraestructuras de transporte o de carreteras de titularidad autonómica prevé la Comunidad de Madrid como consecuencia del "Madrid Innovation District" en Valdebebas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.16 Expte: PE 3857/26 RGEP 22389
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué impacto estima la Comunidad de Madrid que tendrá el "Madrid Innovation District" en la recaudación de los tributos autonómicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.17 Expte: PE 3858/26 RGEP 22422
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué impacto prevé el Consorcio Regional de Transportes de Madrid sobre la demanda de transporte público derivada del "Madrid Innovation District" en Valdebebas?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.18 Expte: PE 3859/26 RGEP 22429
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas personas se han incorporado como nuevos socios a los centros de mayores gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social durante el ejercicio 2025, desglosadas por mujeres y hombres, frente a la previsión presupuestaria de 12.000 nuevos socios, de los cuales 7.560 eran mujeres y 4.440 hombres?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5145/26 RGEP 22429).**

1.6.19 Expte: PE 3860/26 RGEP 22430
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos cursos de actividades físico-preventivas y de promoción de la salud se han impartido efectivamente durante el ejercicio 2025 en los centros de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social, frente a los 116 cursos previstos?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5146/26 RGEP 22430).**

1.6.20 Expte: PE 3861/26 RGEP 22431
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas personas han participado efectivamente durante el ejercicio 2025 en los cursos de actividades físico-preventivas y de promoción de la salud, desglosadas por mujeres y hombres, frente a la previsión de 17.000 usuarios, de los cuales 10.710 eran mujeres y 6.290 hombres?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.21 Expte: PE 3862/26 RGEP 22432
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas horas lectivas se han impartido efectivamente durante el ejercicio 2025 en los cursos de actividades físico-preventivas y de promoción de la salud, frente a las 17.967 horas previstas?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.22 Expte: PE 3863/26 RGEP 22433
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos cursos de fomento de la vida autónoma, desarrollo personal y habilidades manuales se han impartido efectivamente durante el ejercicio 2025 en los centros de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social, frente a los 51 cursos previstos?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5147/26 RGEP 22433).**

1.6.23 Expte: PE 3864/26 RGEP 22434
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas personas han participado efectivamente durante el ejercicio 2025 en los cursos de fomento de la vida autónoma, desarrollo personal y habilidades manuales, desglosadas por mujeres y hombres, frente a la previsión de 2.600 usuarios, de los cuales 1.638 eran mujeres y 962 hombres?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

1.6.24 Expte: PE 3865/26 RGEP 22435
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas horas lectivas se han impartido efectivamente durante el ejercicio 2025 en los cursos de fomento de la vida autónoma, desarrollo personal y habilidades manuales, frente a las 4.366 horas previstas?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.25 Expte: PE 3866/26 RGEP 22442
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos cursos de actividades artísticas y culturales se han impartido efectivamente durante el ejercicio 2025 en los centros de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social, frente a los 85 cursos previstos?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5150/26 RGEP 22442).**

1.6.26 Expte: PE 3867/26 RGEP 22443
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas personas han participado efectivamente durante el ejercicio 2025 en los cursos de actividades artísticas y culturales, desglosadas por mujeres y hombres, frente a la previsión de 6.350 usuarios, de los cuales 4.001 eran mujeres y 2.349 hombres?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.27 Expte: PE 3868/26 RGEP 22446
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas horas lectivas se han impartido efectivamente durante el ejercicio 2025 en los cursos de actividades artísticas y culturales, frente a las 14.948 horas previstas en los centros de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5152/26 RGEP 22446).**

1.6.28 Expte: PE 3869/26 RGEP 22448
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos cursos de dinamización estival se han realizado efectivamente durante el ejercicio 2025 en los centros de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social, frente a los 31 cursos previstos en los indicadores presupuestarios?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5153/26 RGEP 22448).**

1.6.29 Expte: PE 3870/26 RGEP 22449
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En cuántos centros de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social se ha desarrollado efectivamente durante el ejercicio 2025 el programa de voluntariado «Mayores Maestros», frente a los 32 centros previstos?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5154/26 RGEP 22449).**

1.6.30 Expte: PE 3871/26 RGEP 22450
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas personas han participado efectivamente como maestros del programa de voluntariado «Mayores Maestros» durante el ejercicio 2025, desglosadas por mujeres y hombres, frente a la previsión de 600 personas, de las cuales 378 eran mujeres y 222 hombres en los centros de mayores de Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5155/26 RGEP 22450).**

1.6.31 Expte: PE 3872/26 RGEP 22451
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas actividades de ocio y recreativas se han realizado efectivamente durante el ejercicio 2025 en los centros de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social, frente a las 1.400 actividades previstas?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5156/26 RGEP 22451).**

1.6.32 Expte: PE 3873/26 RGEP 22452
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas personas han participado efectivamente en los centros de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social durante el ejercicio 2025 en los talleres de dinamización estival, desglosadas por mujeres y hombres, frente a la previsión de 2.000 usuarios, de los cuales 1.260 eran mujeres y 740 hombres?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5157/26 RGEP 22452).**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

1.6.33 Expte: PE 3874/26 RGEP 22453
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas horas lectivas se han impartido efectivamente durante el ejercicio 2025 en los talleres de dinamización estival, frente a las 1.632 horas previstas en los centros de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5158/26 RGEP 22453).**

1.6.34 Expte: PE 3875/26 RGEP 22454
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas actividades en talleres de enseñanza se han realizado efectivamente durante el ejercicio 2025 en el programa de voluntariado «Mayores Maestros», frente a los 600 talleres previstos en los centros de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5159/26 RGEP 22454).**

1.6.35 Expte: PE 3876/26 RGEP 22455
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas personas han participado efectivamente durante el ejercicio 2025 como usuarias de los talleres del programa «Mayores Maestros», desglosadas por mujeres y hombres, frente a la previsión de 12.000 usuarios, de los cuales 7.560 eran mujeres y 4.440 hombres en los centros de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5160/26 RGEP 22455).**

1.6.36 Expte: PE 3877/26 RGEP 22456
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas actividades correspondientes al ciclo de conferencias y conciertos se han realizado efectivamente durante el ejercicio 2025 en los centros de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social, frente a las 500 actividades previstas?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5161/26 RGEP 22456).**

1.6.37 Expte: PE 3878/26 RGEP 22457
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas personas han asistido efectivamente durante el ejercicio 2025 a las actividades del ciclo de conferencias y conciertos, desglosadas por mujeres y hombres, frente a la previsión de 12.500 asistentes, de los cuales 7.875 eran mujeres y 4.625 hombres en los centros de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5162/26 RGEP 22457).**

1.6.38 Expte: PE 3879/26 RGEP 22458
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas participaciones se han registrado efectivamente durante el ejercicio 2025 en las actividades culturales e intergeneracionales, desglosadas por mujeres y hombres, frente a la previsión de 22.000 participantes, de los cuales 13.860 eran mujeres y 8.140 hombres en los centros de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5163/26 RGEP 22458).**

1.6.39 Expte: PE 3880/26 RGEP 22459
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Objeto: ¿En cuántos centros de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social se ha desarrollado efectivamente durante el ejercicio 2025 el programa de detección del deterioro funcional y cognitivo leve, frente a los 31 centros previstos?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5164/26 RGEP 22459).**

1.6.40 Expte: PE 3881/26 RGEP 22460
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En cuántos centros de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social se ha desarrollado efectivamente durante el ejercicio 2025 el programa de promoción de la autonomía personal y bienestar emocional, frente a los 32 centros previstos?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5165/26 RGEP 22460).**

1.6.41 Expte: PE 3882/26 RGEP 22461
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas plazas para personas mayores en situación de dependencia se han mantenido y cuántas se han creado efectivamente durante el ejercicio 2025, en el marco del programa presupuestario 231D «Atención a Personas Mayores», frente a la previsión de 16.445 plazas, indicando el número total de plazas existentes al cierre del ejercicio?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

1.6.42 Expte: PE 3883/26 RGEP 22462
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas plazas en centros de día para personas mayores se han mantenido y cuántas se han creado efectivamente durante el ejercicio 2025, en el marco del programa presupuestario 231D «Atención a Personas Mayores», frente a la previsión de 4.506 plazas, indicando el número total de plazas existentes al cierre del ejercicio?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.43 Expte: PE 3884/26 RGEP 22465
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas plazas temporales de apoyo y respiro en centros y servicios para personas mayores han estado efectivamente disponibles durante el ejercicio 2025, en el marco del programa presupuestario 231D «Atención a Personas Mayores», frente a la previsión de 346 plazas?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5166/26 RGEP 22465).**

1.6.44 Expte: PE 3885/26 RGEP 22466
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos convenios con entidades locales han estado efectivamente vigentes durante el ejercicio 2025, en el marco del programa presupuestario 231D «Atención a Personas Mayores», frente a la previsión de 66 convenios?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5167/26 RGEP 22466).**

1.6.45 Expte: PE 3886/26 RGEP 22467
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas plazas en pisos tutelados para personas mayores se han mantenido efectivamente durante el ejercicio 2025, en el marco del programa presupuestario 231D «Atención a Personas Mayores», frente a la previsión de 598 plazas?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5168/26 RGEP 22467).**

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

1.6.46 Expte: PE 3887/26 RGEP 22468
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas personas se han beneficiado efectivamente durante el ejercicio 2025 del programa de envejecimiento activo, en el marco del programa presupuestario 231D «Atención a Personas Mayores», desglosadas por mujeres y hombres, frente a la previsión de 5.000 beneficiarios, de los cuales 3.750 eran mujeres y 1.250 hombres?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5169/26 RGEP 22468).**

1.6.47 Expte: PE 3888/26 RGEP 22469
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas actuaciones de mejora de infraestructuras e instalaciones de centros propios se han ejecutado efectivamente durante el ejercicio 2025, en el marco del programa presupuestario 231D «Atención a Personas Mayores», frente a la previsión de 100 actuaciones, indicando los centros en los que se han realizado y el tipo de intervención efectuada?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5170/26 RGEP 22469).**

1.6.48 Expte: PE 3889/26 RGEP 22470
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas actuaciones de mejora de equipamiento en centros propios se han ejecutado efectivamente durante el ejercicio 2025, en el marco del programa presupuestario 231D «Atención a Personas Mayores», frente a la previsión de 180 actuaciones, indicando los centros en los que se han realizado y el equipamiento adquirido, renovado o mejorado?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5171/26 RGEP 22470).**

1.6.49 Expte: PE 3890/26 RGEP 22473
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué razón no se están cubriendo las bajas de fisioterapias en el CEIP Pinar de San José?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.50 Expte: PE 3891/26 RGEP 22475
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera que se están cubriendo las necesidades de fisioterapia de forma adecuada en el CEIP Pinar de San José?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 5078/26 RGEP 22022

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las penalidades por incumplimientos contractuales impuestas a Tableros y Puentes, S. A., en la fecha de adjudicación del expediente A/OBR-025379/2024C001, relativo a las obras de implantación de unidades de convivencia en la residencia Parque Coimbra de Móstoles.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.2 Expte: PI 5079/26 RGEP 22023

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de la penalidad de 272.619,60 euros impuesta a Tableros y Puentes, S. A., mediante la Orden 3928/2025, en el expediente A/OBR-025366/2024C001, relativo a las obras de implantación de unidades de convivencia en la residencia Plata y Castañar, indicando el importe cobrado, la fecha y el mecanismo de cobro y, en su caso, la cantidad pendiente y la causa.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.3 Expte: PI 5080/26 RGEP 22024

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de todos los contratos, contratos menores y contratos basados adjudicados por la Agencia de Vivienda Social entre el 1 de enero y el 28 de octubre de 2026 a Tableros y Puentes, S. A. (NIF A33615931), individualmente o como integrante de una UTE, con identificación del número de expediente, objeto, fecha de adjudicación, importe, composición de la UTE, estado de ejecución y penalidades impuestas y cobradas; incluyendo los contratos basados del acuerdo marco A/OBR-025694/2025 y la documentación acreditativa de la formalización y efectividad de la cesión autorizada mediante Resolución 1708/2026.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, al solicitarse en su objeto la elaboración de un informe ad hoc, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.4 Expte: PI 5081/26 RGEP 22222
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia del cuadro completo de criterios y subcriterios de adjudicación, con sus ponderaciones y fórmulas; de los informes de valoración y las puntuaciones desglosadas por licitador; de las actas del órgano de asistencia y de la propuesta de adjudicación; así como de la resolución motivada de exclusión de VB Global Group, S. L., incluidos los informes que la sustentan, los requerimientos de subsanación y las respuestas presentadas, todo ello correspondiente al expediente 01-2025, relativo al acuerdo marco del servicio de agencia de viajes de la Fundación Madrid por la Competitividad, referencia C8200.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, al solicitarse en su objeto la elaboración de un informe ad hoc, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.5 Expte: PI 5082/26 RGEP 22223
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia de los expedientes de contratación, contratos basados, encargos y facturas correspondientes a la organización y realización del viaje institucional de la presidenta de la Comunidad de Madrid a Londres, incluidos los gastos de desplazamiento, alojamiento y servicios de agencia de viajes de la presidenta y de las personas integrantes de la delegación sufragados por la Fundación Madrid por la Competitividad, en esta legislatura.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, al solicitarse en su objeto la elaboración de un informe ad hoc, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

1.7.6 Expte: PI 5083/26 RGEP 22224
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia de la documentación que permita identificar las fechas del viajes, las entidades que asumieron los gastos, los adjudicatarios, los importes y los justificantes de pago, así como si alguna de estas prestaciones que fueron contratadas al amparo del expediente 01-2025, relativo al acuerdo marco para la gestión integral o parcial de los viajes del personal de la Fundación Madrid por la competitividad, o de cualesquiera otras personas de interés para esta, con remisión, en su caso, de los correspondientes contratos basados.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.7 Expte: PI 5084/26 RGEP 22287
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe emitido el 27 de marzo de 2023 por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid en relación con el Plan Especial de Intervención en el ámbito de "El Hospitalillo" de Getafe, aprobado definitivamente el 3 de mayo de 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.8 Expte: PI 5085/26 RGEP 22288
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe emitido el 8 de febrero de 2022 por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid en relación con el Plan Especial de Intervención en el ámbito de "El Hospitalillo" de Getafe.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.9 Expte: PI 5086/26 RGEP 22289
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Objeto: Copia del informe emitido el 25 de mayo de 2022 por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid en relación con el Plan Especial de Intervención en el ámbito de "El Hospitalillo" de Getafe.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.10 Expte: PI 5087/26 RGEP 22290
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la hoja informativa de condiciones técnicas emitida por la Dirección General de Patrimonio Cultural para la redacción del proyecto de intervención arqueológica previa en el ámbito del Plan Especial de Intervención en "El Hospitalillo" de Getafe.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.11 Expte: PI 5088/26 RGEP 22291
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del proyecto de intervención arqueológica autorizado por la Dirección General de Patrimonio Cultural en el ámbito de la futura Plaza Porticada de Getafe, junto al Hospitalillo de San José.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.12 Expte: PI 5089/26 RGEP 22292
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la resolución de autorización de la intervención arqueológica realizada en el ámbito de la futura Plaza Porticada de Getafe, junto al Hospitalillo de San José, emitida por la Dirección General de Patrimonio Cultural.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.13 Expte: PI 5090/26 RGEP 22293
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las resoluciones de autorización de las modificaciones del proyecto de intervención arqueológica en el ámbito de la futura Plaza Porticada de Getafe, emitidas por la Dirección General de Patrimonio Cultural, si las hubiera.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.14 Expte: PI 5091/26 RGEP 22294
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe preliminar de resultados de las excavaciones arqueológicas realizadas en el ámbito de la futura Plaza Porticada de Getafe, junto al Hospitalillo de San José, presentado ante la Dirección General de Patrimonio Cultural.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.15 Expte: PI 5092/26 RGEP 22295
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las actas de inspección realizadas por los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural en las excavaciones arqueológicas de la futura Plaza Porticada de Getafe, junto al Hospitalillo de San José, desde el inicio de los trabajos hasta la fecha de registro de esta iniciativa.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.16 Expte: PI 5093/26 RGEP 22296
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las resoluciones emitidas por la Dirección General de Patrimonio Cultural relativas a la conservación in situ de las estructuras arqueológicas descubiertas en el ámbito de la futura Plaza Porticada de Getafe, junto al Hospitalillo de San José.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.17 Expte: PI 5094/26 RGEP 22297
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las resoluciones de adopción de medidas cautelares de protección dictadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural respecto de los hallazgos arqueológicos descubiertos en el ámbito de la futura Plaza Porticada de Getafe, junto al Hospitalillo de San José.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.18 Expte: PI 5095/26 RGEP 22298
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes emitidos por la Dirección General de Patrimonio Cultural sobre la necesidad de adaptar el proyecto urbanístico de la futura Plaza Porticada de Getafe a los hallazgos arqueológicos descubiertos durante las excavaciones.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.19 Expte: PI 5096/26 RGEP 22299
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes emitidos por la Dirección General de Patrimonio Cultural sobre la posible adopción de medidas adicionales de protección patrimonial de los restos arqueológicos descubiertos en el ámbito de la futura Plaza Porticada de Getafe, junto al Hospitalillo de San José.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.20 Expte: PI 5097/26 RGEP 22382
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente administrativo de tramitación de ese protocolo de colaboración suscrito el 2 de diciembre de 2025 entre la Consejería de Digitalización y el Real Madrid C.F. para la creación del “Madrid Innovation District”, incluidos memorias, informes jurídicos e informes presupuestarios.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.21 Expte: PI 5098/26 RGEP 22472
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relativa al servicio de comedor escolar prestado en los centros docentes públicos no universitarios en el marco del Acuerdo Marco A/SER-049037/2022 (322A-005-22, se solicita la remisión de la relación entre centros docentes públicos que han prestado el servicio de comedor escolar durante el curso 2025-2026 y número medio de comensales diarios durante el mismo curso.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.22 Expte: PI 3773/26 RGEP 16125 y RGEP 22056/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Cadórniga Varela, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que consagra el derecho a la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas, y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.23 Expte: PI 3991/26 RGEP 17063 y RGEP 22057/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, del Sr. Díez Contreras, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que consagra el derecho a la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas, y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

1.7.24 Expte: PI 4152/26 RGEP 17672, PI 4153/26 RGEP 17673, PI 4154/26 RGEP 17674 y RGEP 22058/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Cadórniga Varela, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que consagra el derecho a la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas, y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.25 Expte: PI 3761/26 RGEP 16076 y RGEP 22165/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carmen Mena Romero del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo en relación con la Petición de Información citada, para que declare insatisfactoria e incompleta la respuesta del Gobierno por carecer de correlación con la solicitud formulada, por no adjuntar la documentación requerida y por suponer una vulneración del artículo 23.2 de la Constitución Española y del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y requiera formalmente al Consejo de Gobierno para que, en estricto cumplimiento del Reglamento de la Cámara, proceda a remitir de manera inmediata la documentación y datos originalmente solicitados, identificando el órgano que ordena y el medio de pago utilizado.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido el día 27-10-26 (RGEP 21938/26) y de la que se ha dado traslado a la señora Diputada con fecha de 28-10-26 (ARCHSCE2292), acuerda acceder al amparo solicitado, declarar insatisfactoria e incompleta la respuesta del Gobierno por carecer de correlación con la solicitud formulada, por no adjuntar la documentación requerida y por suponer una vulneración del artículo 23.2 de la Constitución Española y del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y requerir formalmente al Consejo de Gobierno para que, en estricto cumplimiento del Reglamento de la Cámara, proceda a remitir de manera inmediata la documentación y datos originalmente solicitados, identificando el órgano que ordena y el medio de pago utilizado en relación la Petición de Información PI 3761/26 RGEP 16076.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

1.7.26 Expte: PI 4082/26 RGEP 17359 y RGEP 22186/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Torija López, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que consagra el derecho a la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas, y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8 Comunicaciones de Gobierno

1.8.1 Expte: CG 106/26 RGEP 22202

Objeto: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, referidos al mes de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional segunda b) 1º de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en la Disposición adicional segunda b) 1º de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.8.2 Expte: CG 107/26 RGEP 22239

Objeto: Acuerdo del Gobierno, de 27-05-26, por el que se aprueba el proyecto de Convenio entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Madrid para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de la provincia de Ávila y se autoriza su remisión a la Asamblea de Madrid y a las Cortes Generales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 16.3.j) del Estatuto de Autonomía y 179 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y calificación como convenio de cooperación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 179 del vigente Reglamento, su elevación al Pleno de la Cámara a efectos de ratificación.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

1.8.3 Expte: CG 108/26 RGEP 22324

Objeto: Estado de Ejecución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, correspondiente al ejercicio de 2025, junto con la Memoria de cumplimiento de objetivos.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en la Disposición adicional segunda b) 5º de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 21349/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 9-10-26, en relación con la Comparecencia C 1168/26 RGEP 20011.
(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar su anterior Acuerdo de fecha 9-10-26, en relación con la Comparecencia C 1168/26 RGEP 20011, por el que se acordó su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid.

El motivo del rechazo de la solicitud de reconsideración de este acuerdo es que el artículo 70.1.e) del Reglamento de la Asamblea permite a las Comisiones formular invitación de comparecencia ante ellas a otras entidades o personas a efectos de informe y asesoramiento, según lo dispuesto en su artículo 211.1. Esa facultad se ejerce en el marco del artículo 1 del Reglamento, que circunscribe las funciones de la Asamblea a las competencias que la Constitución, el Estatuto de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico atribuyen a la Comunidad de Madrid, de modo que el informe y asesoramiento que justifican la comparecencia han de referirse a materias propias de ese ámbito. En este caso, la iniciativa tiene por objeto informar sobre la participación de las mujeres en los casos de sustracción de menores en España, su papel en ellos y su evolución. Se trata de un objeto de alcance nacional, que no se circunscribe a la Comunidad de Madrid, y que versa sobre un fenómeno cuyo tratamiento corresponde al Estado: la sustracción de menores está tipificada como delito en el artículo 225 bis del Código Penal, la legislación penal es competencia exclusiva del Estado conforme al artículo 149.1.6.ª de la Constitución, y en los supuestos internacionales la restitución del menor se tramita conforme al Convenio de La Haya de 25 de octubre de 1980 a través del Ministerio de Justicia.

Es importante destacar que la inadmisión no se funda en la persona propuesta ni en el interés del asunto, sino en el objeto de la comparecencia tal como está formulado. Lala iniciativa no se refiere a la actuación de los servicios autonómicos de protección

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

de menores ni a ninguna política de la Comunidad, sino a la participación de las mujeres en la comisión de estas conductas y a su evolución en el conjunto de España, cuestión de naturaleza penal y de ámbito estatal.

Por tanto, el objeto de la comparecencia excede del ámbito de la Comunidad de Madrid.

Esta inadmisión no impide reformular la iniciativa subsanando el defecto

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21901/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 16-10-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3221/26 RGEP 20462. (Oída la Junta de Portavoces)
Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar su anterior Acuerdo de fecha 16-10-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3221/26 RGEP 20462, por el que se acordó su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid.

El motivo del rechazo de la solicitud de reconsideración de este acuerdo es que el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea establece que el escrito de las preguntas no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión que afecte al ámbito de la Comunidad de Madrid, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Consejo de Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto, etc. En este caso, la iniciativa interroga sobre el número de inmigrantes en situación irregular que residen en la Comunidad de Madrid. La inmigración y la extranjería son competencia exclusiva del Estado conforme al artículo 149.1.2.ª de la Constitución, y corresponde a la Administración General del Estado la concesión de las autorizaciones de residencia y, con ello, la determinación de la situación administrativa de los extranjeros. La Comunidad de Madrid no dispone de un registro de extranjeros en situación irregular ni le corresponde determinar la regularidad de su residencia. Tampoco el padrón municipal permite obtener ese dato, pues, conforme al artículo 18.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la inscripción de los extranjeros en el padrón no constituye prueba de su residencia legal en España.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Es importante destacar que el artículo 18.5 del Reglamento ofrece a los Diputados el cauce adecuado para solicitar de la Administración del Estado los datos que obren en su poder sobre materias que sean de competencia o de interés de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, el objeto de la iniciativa no se refiere a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid y no se ajusta a lo exigido por el artículo 192.2 del Reglamento.

Esta inadmisión no impide reformular la iniciativa subsanando el defecto

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21902/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 16-10-26, en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3284/26 RGEP 20759 y PCOP 3285/26 RGEP 20760.
(Oída la Junta de Portavoces)
Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar sus anteriores Acuerdos de fecha 16-10-26, en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3284/26 RGEP 20759 y PCOP 3285/26 RGEP 20760, por el que se acordó su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el objeto de las iniciativas.

➢ El motivo del rechazo de la solicitud de reconsideración del acuerdo sobre la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3284/26 RGEP 20759 es que el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea establece que el escrito de las preguntas no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión que afecte al ámbito de la Comunidad de Madrid, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Consejo de Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto, etc. En este caso, la iniciativa no interroga sobre un hecho, una situación o una providencia determinada del Consejo de Gobierno, sino que recaba su valoración sobre la evolución del poder adquisitivo de un conjunto de individuos amplio y heterogéneo, magnitud que depende de múltiples factores que la pregunta no identifica, como la evolución general de los precios o la cuantía de las pensiones, cuya revalorización corresponde al Estado conforme al artículo 58 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones. La iniciativa no precisa a qué factor, actuación o ámbito de gestión del Gobierno regional

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

se refiere, por lo que su objeto carece de la concreción necesaria para delimitar la cuestión sobre la que se interroga.

Es importante destacar que la STC 3/2026, de 12 de enero, consideró admisibles preguntas que recababan la valoración del Gobierno porque versaban sobre hechos concretos vinculados a su gestión, como el cumplimiento del código ético aprobado por el propio Consejo de Gobierno. La presente iniciativa, en cambio, solicita una valoración genérica sobre una magnitud económica agregada, sin referirla a ninguna actuación concreta del Gobierno regional en materia de servicios sociales, de atención a las personas mayores o de cualquier otro ámbito de su competencia.

Por tanto, el objeto de la iniciativa es confuso y adolece de falta de concreción en los términos en los que está formulada.

Esta inadmisión no impide reformular la iniciativa subsanando el defecto.

➢ El motivo del rechazo de la solicitud de reconsideración del acuerdo sobre la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3285/26 RGEP 20760 es que artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea establece que el escrito de las preguntas no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión que afecte al ámbito de la Comunidad de Madrid, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Consejo de Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto, etc. En este caso, la iniciativa no interroga sobre un hecho, una situación o una providencia del Consejo de Gobierno, sino que solicita su juicio sobre la capacidad de un conjunto de individuos amplio y heterogéneo para afrontar «adecuadamente» el incremento del coste de la vida, sin precisar el criterio con el que debería apreciarse esa adecuación ni el ámbito de la acción de gobierno al que se vincula. La situación económica de las personas mayores depende de circunstancias muy diversas, como sus rentas, su patrimonio o la cuantía de sus pensiones, cuya revalorización corresponde al Estado conforme al artículo 58 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, por lo que la respuesta no podría referirse a una actuación determinada del Gobierno regional, sino a una apreciación general de carácter socioeconómico.

Es importante destacar que la STC 3/2026, de 12 de enero, consideró admisibles preguntas que recababan la valoración del Gobierno porque versaban sobre hechos concretos vinculados a su gestión, como el cumplimiento del código ético aprobado por el propio Consejo de Gobierno. La presente iniciativa, en cambio, solicita un juicio genérico sobre la situación económica de un colectivo, sin referirlo a ninguna actuación concreta del Gobierno regional en materia de servicios sociales, de atención a las personas mayores o de cualquier otro ámbito de su competencia.

Por tanto, el objeto de la iniciativa es confuso y adolece de falta de concreción en los términos en los que está formulada.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Esta inadmisión no impide reformular la iniciativa subsanando el defecto.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21903/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 16-10-26, en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3290/26 RGEP 20765 y PCOP 3291/26 RGEP 20766.
(Oída la Junta de Portavoces)
Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar sus anteriores Acuerdos de fecha 16-10-26, en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3290/26 RGEP 20765 y PCOP 3291/26 RGEP 20766, por el que se acordó su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el objeto de las iniciativas.

➢ El motivo del rechazo de la solicitud de reconsideración del acuerdo sobre la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3290/26 RGEP 20765 es que el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea establece que el escrito de las preguntas no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión que afecte al ámbito de la Comunidad de Madrid, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Consejo de Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto, etc. En este caso, la iniciativa no interroga sobre un hecho, una situación o una providencia determinada del Consejo de Gobierno, sino que recaba su valoración sobre la evolución del poder adquisitivo de un conjunto de individuos amplio y heterogéneo, magnitud que depende de múltiples factores que la pregunta no identifica, como la evolución general de los precios o la cuantía de las pensiones, cuya revalorización corresponde al Estado conforme al artículo 58 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones. La iniciativa no precisa a qué factor, actuación o ámbito de gestión del Gobierno regional se refiere, por lo que su objeto carece de la concreción necesaria para delimitar la cuestión sobre la que se interroga.

Es importante destacar que la STC 3/2026, de 12 de enero, consideró admisibles preguntas que recababan la valoración del Gobierno porque versaban sobre hechos concretos vinculados a su gestión, como el cumplimiento del código ético aprobado por el propio Consejo de Gobierno. La presente iniciativa, en cambio, solicita una valoración genérica sobre una magnitud económica agregada, sin referirla a ninguna

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

actuación concreta del Gobierno regional en materia de servicios sociales, de atención a las personas mayores o de cualquier otro ámbito de su competencia.

Por tanto, el objeto de la iniciativa es confuso y adolece de falta de concreción en los términos en los que está formulada.

Esta inadmisión no impide reformular la iniciativa subsanando el defecto.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

➢ El motivo del rechazo de la solicitud de reconsideración del acuerdo sobre la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3291/26 RGEP 20766es que el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea establece que el escrito de las preguntas no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión que afecte al ámbito de la Comunidad de Madrid, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Consejo de Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto, etc. En este caso, la iniciativa no interroga sobre un hecho, una situación o una providencia del Consejo de Gobierno, sino que solicita su juicio sobre la capacidad de un conjunto de individuos amplio y heterogéneo para afrontar «adecuadamente» el incremento del coste de la vida, sin precisar el criterio con el que debería apreciarse esa adecuación ni el ámbito de la acción de gobierno al que se vincula. La situación económica de las personas mayores depende de circunstancias muy diversas, como sus rentas, su patrimonio o la cuantía de sus pensiones, cuya revalorización corresponde al Estado conforme al artículo 58 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, por lo que la respuesta no podría referirse a una actuación determinada del Gobierno regional, sino a una apreciación general de carácter socioeconómico.

Es importante destacar que la STC 3/2026, de 12 de enero, consideró admisibles preguntas que recababan la valoración del Gobierno porque versaban sobre hechos concretos vinculados a su gestión, como el cumplimiento del código ético aprobado por el propio Consejo de Gobierno. La presente iniciativa, en cambio, solicita un juicio genérico sobre la situación económica de un colectivo, sin referirlo a ninguna actuación concreta del Gobierno regional en materia de servicios sociales, de atención a las personas mayores o de cualquier otro ámbito de su competencia.

Por tanto, el objeto de la iniciativa es confuso y adolece de falta de concreción en los términos en los que está formulada.

Esta inadmisión no impide reformular la iniciativa subsanando el defecto.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

2.5 Cambio de miembros en Comisiones de la Cámara: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 22156/26
Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de las sustituciones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión Presidencia, Justicia y Administración Local.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 22179/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración de los Acuerdos adoptados por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 23-10-26, en relación con las Peticiones de Información PI 4869/26 RGEP 20694, PI 4870/26 RGEP 20695, PI 4871/26 RGEP 20696, PI 4872/26 RGEP 20697 y PI 4873/26 RGEP 20698.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.7 Elección de la Mesa de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid
RGEP 22191/26
Objeto: De la Sra. Presidenta de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, comunicando la elección de su Mesa, en su sesión constitutiva de 28-10-26, con la siguiente composición: Sra. Dña. Susana Pérez Quislant, Presidenta; Sra. Dña. Alicia Torija López, Vicepresidenta; Sra. Dña. María Josfa Martínez de la Fuente, Secretaria, así como la delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades previstas en los artículos 70 y 221 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: La Mesa toma conocimiento de la elección de la Mesa de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid y de la delegación en la misma de las facultades previstas en los artículos 70.2 y 221 del Reglamento de la Asamblea.

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 22322/26
Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 23-10-26, en relación con el escrito RGEP 20938/26, relativo a las contestaciones remitidas por el Gobierno a las Preguntas de Respuesta Escrita PE 2429/26 RGEP 14409, PE 2430/26 RGEP 14410.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Grupo Parlamentario Popular: sesión plenaria de 22-10-26 RGEP 21668/26

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular solicitando, por las razones que se especifican, que se analice los hechos acaecidos en la sesión plenaria de 22-10-26 expuestos en el escrito, y, en su caso, se proceda a iniciar expediente sancionador contra la Sra. González Gómez por incumplimiento de lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Asamblea.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda solicita que conste expresamente en Acta su oposición a la apertura de expediente sancionador contra la Diputada Sra. González Gómez por los siguientes motivos:

La propuesta se basa en un relato que amputa la frase de su contexto. La Diputada calificó la concentración de Sol de «totalmente pacífica y cívica», ironizó con ello y aclaró en el acto que defendía los derechos de reunión, manifestación y huelga como se desprende de la grabación y se recogerá en el Diario de Sesiones.

Si nos atenemos a los principios elementales del derecho sancionador, hay que tener en cuenta que no hubo desorden, y no atenta contra la dignidad de la Asamblea, por lo que no concurre el tipo de los artículos 33.3 y 138.

Además, la Presidencia ya actuó conforme a los artículos 135 y 136. No se puede volver a sancionar a una persona más de una vez por un mismo hecho.

En otras ocasiones esta Mesa no ha actuado ante expresiones y acusaciones graves tales como tratar con narcotraficantes para "intentar acabar" con la vida de jueces o cometer delitos de traición. Ahora propone suspender de quince a treinta días a una Diputada de la oposición que ya había sido apercibida. La única diferencia entre unos casos y otros es el partido al que pertenece quien habla. Usar la potestad disciplinaria con sesgo partidista para silenciar a la oposición es incompatible con los artículos 14 y 23.2 CE. Un sesgo que el Tribunal Constitucional ya apreció, por unanimidad, contra decisiones de esta Mesa.

Entiende que procede el archivo sin abrir expediente.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero se suma a lo manifestado por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y además solicita ecuanimidad de la Presidencia y añade que si la línea es abrir procedimientos sancionadores, van a tenerse que abrir muchos.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

La Ilma. Sra. Secretaria Tercera considera que los miembros de la Mesa no deben hablar en las sesiones plenarias durante los debates ni cuestionar las decisiones de la Presidencia desde supuesto en la Mesa.

Acuerdo: La Mesa,

CONSIDERANDO

Primero: Que el artículo 35.1 del Reglamento de la Asamblea (en adelante RAM) establece que el procedimiento sancionador se ajustará al presente Reglamento y en lo no previsto por el mismo a lo establecido en la legislación vigente en materia de régimen jurídico del sector público y de procedimiento administrativo común, cuyos principios en materia sancionadora serán de obligado cumplimiento.

Segundo: Que, por su parte, el artículo 35.9 del Reglamento de la Asamblea dispone que será la Mesa de la Asamblea la competente para iniciar, tramitar y resolver, a través de un procedimiento simplificado con audiencia previa, cuando se trate de los supuestos recogidos en el artículo 33.3 de este Reglamento, y que, en principio, no se subsuman en la excepción procedimental del párrafo penúltimo de dicho apartado.

Tercero: Que los hechos objeto de conocimiento pudieran ser subsumibles en el supuesto de infracciones del artículo 33.3 del Reglamento de la Asamblea.

ACUERDA

Primero: Declarar que, en relación con los hechos de referencia, el órgano competente para iniciar, tramitar y resolver el procedimiento sancionador es la Mesa de la Asamblea, en virtud del artículo 35.9 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo: Declarar que conforme al artículo 35.9 del Reglamento de la Asamblea procederá aplicar, por parte de la Mesa de la Asamblea, como órgano competente al efecto, “un procedimiento simplificado con audiencia previa”.

Tercero: precisar que conforme a los principios jurídicos generales en materia sancionadora administrativa, en virtud del artículo 35.1 del Reglamento de la Asamblea, y, en particular el principio de separación entre el órgano instructor y decisor, conforme a los precedentes, el procedimiento simplificado se configurará en los siguientes términos:

I- La Mesa de la Asamblea, a la vista de los hechos de los que haya tenido conocimiento y que pudieran ser considerados contrarios al Reglamento de la Asamblea, acordará la incoación del expediente sancionador, y encomendará la instrucción de mismo a un Diputado no miembro de la Mesa, a los efectos de separar la fase de instrucción y que, a su vez, en la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

resolución del procedimiento puedan participar todos los integrantes del órgano rector de la Cámara.

II- El instructor ordenará la práctica de cuantas diligencias sean adecuadas para la determinación y comprobación de los hechos y de cuantas pruebas pueden conducir al esclarecimiento y a la determinación ce las responsabilidades susceptibles de sanción.

III- El instructor, en el plazo máximo de cinco días a partir del siguiente a la notificación de la incoación, formulará y notificará el correspondiente pliego de cargos. que deberá redactar de modo claro y preciso, comprenderá los hechos imputados y expresará la infracción presuntamente cometida y las sanciones que se le pudieran imponer, con la cita concreta de los preceptos del Reglamento aplicables, incluyendo igualmente la identidad del instructor y del órgano competente para imponer la sanción.

IV- El pliego de cargos identificará al diputado responsable, concediéndole un plazo de cinco días hábiles, prorrogable, automáticamente, a petición del interesado por igual plazo, a los efectos de que pueda contestarlo con las alegaciones que considere pertinentes pudiendo proponer en su contestación al pliego de cargos la práctica de cualquier medio de prueba admisible en Derecho que sea necesario así corno acompañar los documentos que considere convenientes.

V- Finalizado el periodo de prueba, que será de ocho días, el instructor formulará la propuesta de resolución en la que fijará con precisión los hechos, efectuará la calificación jurídica a los efectos de determinar la infracción que se considere cometida y señalará las posibles responsabilidades del diputado, así como la propuesta de la sanción a imponer.

VI- La propuesta será debatida y votada en la Mesa que, resolverá definitivamente.

VII- El diputado sancionado podrá solicitar a la Mesa de la Asamblea la reconsideración del acuerdo de sanción en el plazo de los quince días siguientes a su notificación. La ejecución de la sanción quedará en suspenso hasta que la Mesa de la Asamblea resuelva sobre la reconsideración.

Cuarto: Incoar expediente sancionador conforme a lo previsto en el artículo 35.9 en relación con los artículos 35.1 y 2, 31.1 y 33.3, entre otros, del Reglamento de la Asamblea, en los siguientes términos.

INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

La Mesa de la Asamblea ha tenido conocimiento, en virtud del escrito del Ilmo Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de 22 de octubre de 2026, RGEP 21668/26, de la existencia de los siguientes:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

HECHOS

Primero: Con fecha 22 de octubre de 2026, durante la sustanciación de la Comparecencia 519/26, la Diputada del grupo Parlamentario Mas Madrid, Dª Jimena Gonzlaez Gómez, pronunció las siguientes palabras “a lo mejor Ayuso prefiere la vía francesa y que la gente entre en la real Casa de correos y le prenda fuego”.

Segundo: Que el Presidente de la Asamblea solicitó a la Diputada que retirase esas afirmaciones porque “son en extremo graves” y recordó que en la junta de Portavoces se hizo un llamamiento para que, en ningún caso, las palabras de los diputados se pudieran interpretar como incitación a la violencia. “Sus palabas pueden considerarse que incitan a la violencia, son de una gravedad extraordinaria, le pido que las retire”, a lo que se negó la diputada.

FUNDAMENTOS DE DERCHO

Primero: Que el artículo 26 del Reglamento señala que “los Diputados estarán obligados a adecuar su conducta a este Reglamento y a respetar la disciplina, el orden y la cortesía parlamentaria(...) En particular, los Diputados, en el ejercicio de sus funciones y, especialmente, durante las sesiones del Pleno y de las Comisiones, estarán obligados a respetar el orden en el recinto parlamentario y a colaborar en el correcto curso de los debates y trabajos parlamentarios, evitando su obstrucción.

Segundo: Que el artículo 33 en su punto 3 establece como infracción “atentar contra la dignidad de la Asamblea de Madrid o contra la disciplina, el orden o la cortesía parlamentaria, provocando, en este último supuesto, desorden con su conducta, de obra o de palabra, en los términos previstos en el artículo 138 de este Reglamento.”

Tercero: Que, efectivamente el concepto de dignidad de la Asamblea es un concepto jurídico indeterminado, igual que los de orden, disciplina y cortesía parlamentarias; en este sentido, ha de estarse a los estándares de tolerancia que cada parlamento mantiene a través del conjunto de decisiones, consideraciones y conductas de sus sujetos y órganos. A tal efecto, las referencias a las menciones en Junta de Portavoces de evitarse invocaciones o incitaciones a la violencia, junto con otra serie de elementos que podrían identificarse, constituye una referencia con eficacia para entender que las invocaciones que se vertieron en el presente caso rebasan el margen de tolerancia de la Asamblea de Madrid respecto a conceptos jurídicos indeterminados como la dignidad de la Asamblea, o la cortesía. Y por tanto son susceptibles de sanción. Existen elementos concurrentes en este caso que coadyuban a tal caracterización, a priori, como: la no moderación ni contención cuando se le dio por la presidencia la oportunidad a la diputada para retirar sus palabras.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

- La precisa y especifica referencia del presidente, al pedirle tal retirada, que sus palabras podían considerarse que incitan a la violencia, y a fuer de ello, de gravedad extrema.

Cuarto: Que según el artículo 34.1.b) establece que por las infracciones cometidas, los diputados podrán ser sancionados con la suspensión de algunos de los derechos de los diputados reconocidos en los artículos 15 a 21 del RAM, por un tiempo de quince a treinta días.

Quinto: Que el artículo 137 dictamina que dentro de la sede de la Asamblea de Madrid y, en especial, durante el desarrollo de las sesiones del Pleno y de las Comisiones, los Diputados, los oradores y las demás personas que se encuentren en las dependencias de la Cámara tienen la obligación de respetar las reglas de disciplina, de orden y de cortesía parlamentarias establecidas en el presente Reglamento, evitando provocar desorden con su conducta, de obra o de palabra. El Presidente velará por el mantenimiento de la disciplina, el orden y la cortesía parlamentarias en la sede de la Asamblea de Madrid y en todas sus dependencias, a cuyo efecto podrá adoptar las medidas previstas al respecto en este Reglamento y, asimismo, cualquier otra que considere oportuna, pudiendo incluso poner a disposición judicial a las personas responsables".

Sexto: Que el artículo 138 redunda en que la persona que, dentro de la sede parlamentaria, en sesión o fuera de ella, fuese o no Diputado, atentare de modo grave contra la disciplina, el orden o la cortesía parlamentaria, provocando desorden con su conducta, de obra o de palabra, será sancionado con la inmediata expulsión de la sede parlamentaria. Si se tratase de un Diputado, será sancionado, además, en los términos previstos en los artículos 33.3 y 34.1.b) de este Reglamento."

Séptimo: Por lo tanto, los hechos referidos pueden ser, sin perjuicio de lo que resulte del expediente, constitutivos de la infracción contenida en el artículo 33.3 del Reglamento de la Asamblea ("atentar contra la dignidad de la Asamblea o contra la disciplina, el orden o la cortesía parlamentaria, provocando en este último supuesto, desorden con su conducta con su conducta, de obra o de palabra, en los términos previstos en el artículo 138 de este Reglamento"), con alguna de las sanciones previstas en los apartados b), c) y d) del artículo 34.1 del Reglamento de la Asamblea, consistentes, respectivamente en "la suspensión de alguno de los derechos de los diputados reconocidos en los artículos 15 a 21 de este Reglamento por un tiempo de quince a treinta días", "la suspensión de alguno de los derechos de los diputados reconocidos en los artículos 15 a 21 de este Reglamento por un tiempo de uno a catorce días", o apercibimiento.

Octavo: Proponer a Dña. María Josefa Martínez de la Fuente como instructora del procedimiento sancionador y que el Sr. Letrado de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, D. Esteban Greciet García auxilie al instructor en sus labores.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

Noveno: Comunicar el presente acuerdo al diputado interesado, a la portavoz del su grupo parlamentario, al diputado instructor del expediente y al letrado designado para el auxilio en las labores de esta.

3.2 Declaración Complementaria de Actividades.
RGEP 22027/26
Objeto: Del Sr. Diputado D. Juan Lobato Gandarias, del Grupo Parlamentario Socialista, remitiendo, con fecha 28 de octubre, declaración complementaria de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Intervención a los efectos oportunos y a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

3.3 Declaración Complementaria de Actividades.
RGEP 22181/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Miriam Bravo Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, con fecha 30 de octubre, declaración complementaria de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Intervención a los efectos oportunos y a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.4 Tribunal Constitucional
RGEP 22183/26
Objeto: De la Sra. Presidenta de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, remitiendo auto dictado en el Recurso de Amparo número 761-2026, promovido por la Sra. Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda y por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid contra los Acuerdos de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 17 de octubre y de 14 de noviembre de 2025 por los que respectivamente se inadmitió la iniciativa parlamentaria PCOP 3923/25 RGEP 22083 y se desestimó la solicitud de reconsideración; por el que se deniega la medida cautelar solicitada.
Acuerdo: Toma de conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

3.5 Tribunal Constitucional
RGEP 22184/26
Objeto: Del Secretario de Justicia de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, remitiendo Auto dictado por la Sala Segunda de este Tribunal, en el Recurso de Amparo número 775-2026 promovido por Dña. Ana Velasco Vidal-Abarca y por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid contra los acuerdos de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 24 de octubre de 2025 y de 21 de noviembre de 2025 adoptados en relación con la iniciativa PCOC 5246/25 RGEP 22804; por el que se deniega la medida cautelar solicitada.
Acuerdo: Toma de conocimiento.

3.6 Tribunal Constitucional
RGEP 22185/26
Objeto: Del Secretario de Justicia de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, remitiendo Auto dictado por la Sala Segunda de este Tribunal, en el Recurso de Amparo núm. 787-2026 promovido por Dña. María Belén González Moreno y por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid contra los acuerdos de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 31 de octubre de 2025 y de 3 de octubre de 2025 adoptados en relación con las iniciativas PCOP 3724/25 RGEP 21059 y PCOP 3725/25 RGEP 21060; por el que se deniega la medida cautelar solicitada.
Acuerdo: Toma de conocimiento.

3.7 Grupo Parlamentario Socialista: Queja formal
RGEP 22361/26
Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Acuerdo de fijación del Orden del Día para la sesión plenaria del próximo 12 de noviembre de 2026, solicitando que la Mesa fije un criterio general, técnico y homogéneo de calificación que impida la patrimonialización instrumental de los debates de la Cámara y respete el marco estricto de las competencias de control de este Parlamento regional. Que a la vista de este escrito, revise de oficio los acuerdos de inadmisión de las PNL con contenido similar adoptados, teniendo en cuenta el cambio de criterio y la reciente STC 5/2026. Que ordene la incorporación íntegra del presente escrito en el Acta de la sesión correspondiente.

(Asunto calificado por la Mesa en su reunión de 4 de noviembre de 2026).

3.8 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de devolución de la garantía definitiva de la empresa Green Code Soluciones y Servicios IT, S.L (CPAS/2022/08). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 571, 3-11-26).
Acuerdo: La Mesa, examinada la documentación remitida y el informe de la Intervención acuerda proceder a la devolución de la garantía definitiva de la empresa GREEN CODE SOLUCIONES Y SERVICIOS IT, S.L., B39824982, constituida en efectivo en la tesorería de la Asamblea de Madrid, (EMI001/2023/0000050251) con fecha 1 de junio de 2023, por un importe total de dos mil doscientos sesenta y dos euros con cincuenta céntimos (2.262,50 €), para responder de las responsabilidades

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

derivadas del contrato de "Servicio de gestión integrada de todos los dispositivos de punto final (GIDPF) de la Asamblea de Madrid", CPAS/2022/08.

La Tesorería de la Asamblea de Madrid se pondrá en contacto con la empresa para la devolución de la citada garantía.

3.9 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de acuerdo en relación con la compensación económica solicitada por la empresa CAFESTORE, S.A.U. (CPAS/2023/04). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 573, 4-11-26).
Acuerdo: La Mesa

VISTOS

- El escrito de CAFESTORE, S.A.U. de 31 de agosto de 2026 en el que solicita reclamación de compensación económica de 38.553,00 € por los perjuicios soportados durante la ejecución del contrato.

- El contrato administrativo suscrito con CAFESTORE, S.A.U. el 27 de mayo de 2024.

- El Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 18 de mayo de 2026 por el que se prorroga a su vencimiento el contrato CPAS/2023/04 suscrito con CAFESTORE, S.A.U., hasta el comienzo de la ejecución del nuevo contrato CPAS/2025/05.

- El escrito a CAFESTORE, S.A.U. de 12 de agosto de 2026 de comunicación del final del contrato con fecha 31 de agosto de 2026.

- El informe del Sr. Jefe de Servicio de Recursos Humanos, Accesibilidad y Seguridad y Salud Laboral de 7 de septiembre de 2026, que concluye que no concurre ninguna circunstancia extraordinaria, imprevisible y ajena al contratista susceptible de justificar el restablecimiento del equilibrio económico-financiero del contrato.

- El escrito de la Sra. Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica de 11 de septiembre de 2026, que indica que el reconocimiento del derecho al reequilibrio exige una sólida acreditación de la causa legal habilitante y de la efectiva ruptura de la economía contractual.

- Los informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención de la Cámara, de 24 y 30 de septiembre de 2026, respectivamente, de carácter desfavorable a la solicitud del contratista.

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público que establece que la ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista.

- El reequilibrio económico constituye una excepción al principio de riesgo y ventura y sólo procede cuando una alteración extraordinaria rompe la ecuación económica del contrato por causas imputables a la Administración o por acontecimientos ajenos al

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

riesgo normal de la contratación, en supuestos tasados: *"ius variandi", "factum principis",* fuerza mayor o riesgo imprevisible.

- La carga de la prueba corresponde al contratista, que debe acreditar la ruptura sustancial de la economía del contrato y el nexo causal con la circunstancia excepcional invocada.

- La evolución de la ejecución y facturación de la cuantía variable del contrato (aportación por menú) pone de manifiesto que la fuerte disminución de la demanda se concentra en la segunda anualidad del mismo, evidenciando así que ni el régimen de teletrabajo ni la actividad parlamentaria han ocasionado por sí mismas el descenso de la demanda, ya que han permanecido inalteradas las características propias de ambas circunstancias durante toda la duración del contrato.

- El contrato suscrito CPAS/2023/04 tenía autorizadas dos anualidades adicionales de prórroga, que de haberse acordado habrían devenido obligatorias para el contratista según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público.

- La prórroga acordada por la Mesa el 18 de mayo de 2026 está regulada expresamente en el artículo 29.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que no puede asimilarse a una orden de continuidad forzosa sin respaldo contractual.

ACUERDA

No autorizar la compensación económica solicitada por la empresa CAFESTORE, S.A.U. por la ejecución del contrato CPAS/2023/04 Servicio de cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 10/26 RGEP 14286 y RGEP 22493/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147, 148.5 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, comunicando la reserva, para su defensa ante el Pleno, de todas aquellas enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley PL 10/26 RGEP 14286, de impulso y desarrollo equilibrado de la región, que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen.

Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Expte: PL 10/26 RGEP 14286 y RGEP 22608/26

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Objeto: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 10/26 RGEP 14286, de impulso y desarrollo equilibrado de la región.
Acuerdo: Calificar y admitir a trámite el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 10/26 RGEP 14286, de impulso y desarrollo equilibrado de la región, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.1.3 Expte: PL 10/26 RGEP 14286 y RGEP 22635/26
Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147 del Reglamento de la Asamblea, solicitando el mantenimiento, para su defensa ante el Pleno, de todas aquellas enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley PL 10/26 RGEP 14286, de impulso y desarrollo equilibrado de la región, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen, y solicitando, asimismo, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo, la votación singular de las enmiendas que se relacionan.
Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.2.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.2.1.1 Expte: PCOP 3580/26 RGEP 22498
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Tiene prevista el Gobierno alguna medida de apoyo a la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid en su actual crisis económica?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.2 Expte: PCOP 3597/26 RGEP 22570
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace de la actividad del gobierno regional durante este periodo de sesiones?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.3 Expte: PCOP 3598/26 RGEP 22571
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el impacto en los madrileños de las relaciones entre la Comunidad de Madrid y los Estados Unidos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.4 Expte: PCOP 3599/26 RGEP 22572
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la situación de la movilidad en la Comunidad de Madrid derivada de la situación de los trenes de Metro?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.5 Expte: PCOP 3600/26 RGEP 22573
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el impacto de la política fiscal del gobierno regional en la economía de los madrileños y madrileñas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.6 Expte: PCOP 3605/26 RGEP 22592
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son los objetivos de su Gobierno para el último trimestre de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.7 Expte: PCOP 3622/26 RGEP 22649
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración general hace de las políticas de su gobierno en 2026?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.8 Expte: PCOP 3623/26 RGEP 22651
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el impacto en los madrileños de las relaciones entre la Comunidad de Madrid y los sindicatos convocantes de la huelga general?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.9 Expte: PCOP 3626/26 RGEP 22656
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace de la inversión destinada por el Gobierno regional en publicidad institucional en la actual Legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.10 Expte: PCOP 3628/26 RGEP 22658
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el impacto en la región de las huelgas educativas que se están desarrollando en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.11 Expte: PCOP 3629/26 RGEP 22660
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Objeto: ¿Considera suficiente el gasto público destinado a publicidad institucional?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.12 Expte: PCOP 3630/26 RGEP 22661
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando este Gobierno para garantizar ejercicio de los derechos y libertades fundamentales en el ámbito regional?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.13 Expte: PCOP 3637/26 RGEP 22674
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el libre ejercicio de la actividad política en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2 Dirigidas al Gobierno

1.2.2.1 Expte: PCOP 3581/26 RGEP 22537
Autor/Grupo: Sra. Tejero Oller (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que los madrileños pueden acceder hoy a una vivienda con un salario medio?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no cumplir la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

iniciativa con lo dispuesto en el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", al solicitarse una opinión sobre un asunto que desborda la competencia autonómica, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.2 Expte: PCOP 3582/26 RGEP 22538
Autor/Grupo: Sra. Tejero Oller (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que su política de vivienda está contribuyendo a moderar el precio del alquiler en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.3 Expte: PCOP 3583/26 RGEP 22539
Autor/Grupo: Sra. Tejero Oller (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Va a establecer el Gobierno la prioridad de los españoles y de los residentes con arraigo acreditado en la adjudicación de vivienda pública?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.4 Expte: PCOP 3584/26 RGEP 22540
Autor/Grupo: Sra. Tejero Oller (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del impacto de la inmigración masiva sobre la demanda y el precio de la vivienda en la región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite solicitar una valoración, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.5 Expte: PCOP 3585/26 RGEP 22541
Autor/Grupo: Sra. Tejero Oller (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para acabar con la okupación y la inquiokupación en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.6 Expte: PCOP 3586/26 RGEP 22542
Autor/Grupo: Sra. Tejero Oller (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del grado de cumplimiento del objetivo de 14.000 viviendas del Plan Vive en la presente legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.7 Expte: PCOP 3587/26 RGEP 22543
Autor/Grupo: Sra. Tejero Oller (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué el Gobierno sigue apostando por el alquiler en el Plan Vive en lugar de facilitar que los madrileños accedan a la propiedad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.8 Expte: PCOP 3588/26 RGEP 22544
Autor/Grupo: Sra. Tejero Oller (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno de las 15 medidas del Plan de Choque de Vivienda 2026/27?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.9 Expte: PCOP 3589/26 RGEP 22545
Autor/Grupo: Sra. Tejero Oller (GPVOX).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsión tiene el Gobierno para implantar un programa de alquiler con opción a compra en la vivienda protegida?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.10 Expte: PCOP 3590/26 RGEP 22546
Autor/Grupo: Sra. Tejero Oller (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Va a suprimir el Gobierno el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en la compra de la primera vivienda habitual?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un impuesto estatal que la Comunidad de Madrid no puede suprimir, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.11 Expte: PCOP 3591/26 RGEP 22547
Autor/Grupo: Sra. Tejero Oller (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno del programa Mi Primera Vivienda y del aval hipotecario a jóvenes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.12 Expte: PCOP 3592/26 RGEP 22548
Autor/Grupo: Sra. Tejero Oller (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno ampliar el parque público de vivienda en propiedad de la Comunidad, más allá de la colaboración público-privada?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.13 Expte: PCOP 3593/26 RGEP 22549
Autor/Grupo: Sra. Tejero Oller (GPVOX).

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones prevé el Gobierno para el mantenimiento y rehabilitación de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.14 Expte: PCOP 3594/26 RGEP 22550
Autor/Grupo: Sra. Tejero Oller (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué ayudas directas al alquiler va a convocar el Gobierno en 2027 y con qué dotación presupuestaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.15 Expte: PCOP 3595/26 RGEP 22551
Autor/Grupo: Sra. Tejero Oller (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué colaboración mantiene el Gobierno con los ayuntamientos para la cesión de suelo municipal destinado a vivienda asequible?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.16 Expte: PCOP 3596/26 RGEP 22552
Autor/Grupo: Sra. Tejero Oller (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno ante los vecinos adjudicatarios legales que sufren problemas de convivencia o inseguridad provocados por viviendas ocupadas ilegalmente en sus edificios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.17 Expte: PCOP 3601/26 RGEP 22583
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para identificar a los profesionales del ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y exceder el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.18 Expte: PCOP 3602/26 RGEP 22585
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué definición y criterios utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para considerar a una persona profesional del sector de las tecnologías de la información y la comunicación?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.19 Expte: PCOP 3603/26 RGEP 22587
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: El estudio de 2024 de TalentHackers cifra más de 325.000 profesionales tecnológicos en la Comunidad de Madrid. ¿Por qué difiere este dato de otras fuentes, como la EPA del INE?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid y por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar informes de terceros, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.20 Expte: PCOP 3604/26 RGEP 22590
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué inversión ha hecho la Comunidad de Madrid, en reciclaje profesional para perfiles de IA y ciberseguridad?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.21 Expte: PCOP 3606/26 RGEP 22595
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional suficientes las medidas implementadas para garantizar la emancipación de los y las jóvenes de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.22 Expte: PCOP 3607/26 RGEP 22596
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué acciones ha puesto en marcha el Gobierno regional para prevenir los trastornos de conducta alimentaria entre la juventud?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.23 Expte: PCOP 3608/26 RGEP 22597
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para promover la educación sexual y reproductiva entre los y las jóvenes de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.24 Expte: PCOP 3609/26 RGEP 22598
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que sus políticas garantizan el desarrollo personal de la juventud de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.25 Expte: PCOP 3610/26 RGEP 22599
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre las políticas encaminadas a mejorar la salud mental de los y las jóvenes de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.26 Expte: PCOP 3611/26 RGEP 22601
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los programas encaminados a mejorar la educación sexual y reproductiva entre los y las jóvenes de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.27 Expte: PCOP 3612/26 RGEP 22605
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene prevista la Consejería de Sanidad alguna actuación sobre la vivienda como determinante social de la salud?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y por estar dirigida a una Consejería, y no al Gobierno, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.28 Expte: PCOP 3613/26 RGEP 22606
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones previstas para medir el impacto de la situación de la vivienda en la salud de la población madrileña.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y existir falta de conexión en el mismo, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.29 Expte: PCOP 3614/26 RGEP 22607
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Dispone la Consejería de Sanidad de algún sistema de medición del impacto de las condiciones habitacionales sobre la salud de la población madrileña?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y existir falta de conexión en el mismo, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.30 Expte: PCOP 3615/26 RGEP 22618
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje de los proyectos inicialmente previstos para la modernización de la administración pública no se ha ejecutado desde la Consejería de Digitalización?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.31 Expte: PCOP 3616/26 RGEP 22620
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que devolver el 22,1 % de los fondos recibidos del gobierno de España a la Consejería de Digitalización es compatible con su compromiso de modernizar los servicios públicos?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.32 Expte: PCOP 3617/26 RGEP 22622
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué edificios públicos de la Comunidad de Madrid iban a ser beneficiados de los 8,2 M € destinados a mejorar sus infraestructuras de telecomunicaciones y no se ha ejecutado?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.33 Expte: PCOP 3618/26 RGEP 22625
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para garantizar que todos los edificios públicos dispongan de infraestructuras digitales adecuadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

1.2.2.34 Expte: PCOP 3619/26 RGEP 22640
Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del impacto en la región de sus políticas de apoyo al sector audiovisual?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.35 Expte: PCOP 3620/26 RGEP 22641
Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la ampliación de la Red de Centros de Capacitación Digital de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.36 Expte: PCOP 3621/26 RGEP 22644
Autor/Grupo: Sr. Martín Galán (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional de las inversiones destinadas a infraestructuras sanitarias durante la presente legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.37 Expte: PCOP 3624/26 RGEP 22652
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre los presupuestos de la Comunidad de Madrid en el área de vivienda?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.38 Expte: PCOP 3625/26 RGEP 22654
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que es suficiente la inversión en vivienda proyectada en los nuevos presupuestos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.39 Expte: PCOP 3627/26 RGEP 22657
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Grado de cumplimiento de los servicios mínimos fijados por su Gobierno con ocasión de la huelga convocada para el día 11 de noviembre de 2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.40 Expte: PCOP 3631/26 RGEP 22662
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la situación de la carretera M103 de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.41 Expte: PCOP 3632/26 RGEP 22665
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Consideran que la minoración del presupuesto previsto para la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para el próximo ejercicio garantizan la prestación del servicio público en el ámbito de sus competencias?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.42 Expte: PCOP 3633/26 RGEP 22666
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera que la apuesta por la economía circular por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior se consigue efectuando una importante reducción presupuestaria para el próximo ejercicio del Programa de Transición Energética y Economía Circular?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.43 Expte: PCOP 3634/26 RGEP 22667
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que es suficiente el presupuesto de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la crisis climática?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.44 Expte: PCOP 3635/26 RGEP 22669
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera suficiente el Consejo de Gobierno el presupuesto presentado en materia de transportes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.45 Expte: PCOP 3636/26 RGEP 22671
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la oferta de transporte público que tiene Collado Mediano?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.46 Expte: PCOP 3638/26 RGEP 22675
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para reforzar la igualdad de oportunidades entre los madrileños sin que importe el lugar de procedencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

1.3 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.3.1 Expte: PCOC 4328/26 RGEP 19372 y RGEP 22487/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, Diputada del Grupo Parlamentario Vox, solicitando, por los motivos expuestos, que la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4328/26 RGEP 19372, formulada al Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, sea dirigida al Director General de Radio Televisión Madrid, D. José Antonio Sánchez Domínguez, manteniéndose inalterado el objeto y contenido de la iniciativa.

Acuerdo: La Mesa acuerda acceder a la solicitud y modificar el destinatario de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4328/26 RGEP 19372, en el sentido de entenderla dirigida al Director General de Radio Televisión Madrid, dando traslado a la Comisión de Radio Televisión Madrid y a la Diputada autora de la iniciativa.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Designación de candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional: Grupo Parlamentario Popular

RGEP 22659/26

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y 184 del Reglamento del Senado, y dando cumplimiento a los Acuerdos de Mesa de la Asamblea de Madrid sobre el plazo de presentación de candidaturas por los Grupos Parlamentarios de esta Cámara para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional por el Senado, proponiendo como candidata a Magistrada del Tribunal Constitucional a la Sra. Dña. Sara Sieira Mucientes, acompañada de escrito de aceptación y relación de méritos profesionales y demás circunstancias que acreditan su idoneidad para el puesto.

Acuerdo: La Mesa, al amparo de lo establecido en los artículos 184 del Reglamento del Senado, 16 y 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y los apartados Segundo, Tercero y Cuarto de la Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid de 11 de septiembre de 2008, reguladora del procedimiento para la designación de candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y constatando que va acompañada de la correspondiente declaración de aceptación de la candidata y de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de idoneidad, acuerda su admisión a trámite y su traslado a la Junta de Portavoces a efectos de su inclusión en una próxima sesión plenaria.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1. Se informa de que se ha constatado que puede acceder cualquier persona a la planta 2 y 4 del edificio de los Grupos Parlamentarios, puesto que una diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid accedió recientemente con una serie de personas a las oficinas del Grupo Parlamentario Popular situadas en las referidas plantas. Por ello,

ASAMBLEA DE MADRID
Código Seguro de Verificación: RYCA ACFU N949 N3UT Z3QQ
Acta Mesa 6-11-26 (PRIMERA) - SEFYCU 7402889
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.asambleamadrid.es/

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

el Grupo Parlamentario Popular solicita que se creen códigos de acceso a dichas plantas. Se pospone la decisión a una ulterior reunión.

2. Propuesta de Acuerdo sobre servicios mínimos durante la huelga general del miércoles, 11 de noviembre de 2026

Acuerdo: La Mesa, una vez debatida y consensuada la propuesta de servicios mínimos con los representantes de las secciones sindicales constituidas en la Asamblea de Madrid, en reunión mantenida el día 5 de noviembre de 2026, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1479/1988, de 2 de diciembre, por el que se determinan las normas reguladoras de los procedimientos de actuación de la Administración del Estado para la fijación de los servicios mínimos en los supuestos de huelga que afecten a servicios esenciales de la comunidad, establecer los siguientes servicios esenciales de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid durante la jornada de huelga general convocada para el miércoles 11 de noviembre de 2026,

SERVICIOS MÍNIMOS PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARTA

- La Directora de Gestión Parlamentaria

Letrados

- 1 letrado en turno de mañana
- 1 letrado en turno de tarde

Servicio de Gestión Parlamentaria

- La jefa del Servicio
- 1 administrativo en turno de mañana

Sección de Registro General

- 2 administrativos en turno de mañana
- 1 administrativo en turno de tarde

Sección de Taquígrafas

- 1 taquígrafas de mañana y 1 de tarde.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
12/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
12/11/2026

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1 integrante de la Sección de Régimen Jurídico y Administrativo de Personal
- 3 conductores (2 de mañana y 1 de tarde)
- 4 ujieres en turno de mañana
- 3 ujieres en turno de tarde

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

Servicio de Audiovisuales

- 5 efectivos

Departamento de informática

- 1 efectivo

Se establecen unos servicios mínimos de 27 funcionarios sobre 206 puestos de trabajo (excluyendo al personal eventual y altos cargos) de los cuales están cubiertos 162.

Ello supone aproximadamente un 13,10 % sobre el total de la plantilla y el 16,66 % de la ocupación de la plantilla.

Y siendo las diez horas y veinticuatro minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,